



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°093-2023

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves catorce de diciembre del dos mil veintitrés en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las dieciséis horas con treinta minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas		FA	
Sra. Zoraida Cedeño Rojas		FA	
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales		PLN	Siquirres I
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras		PLN	Cairo V
Sra. Lidieth Vega García		PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black		PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora		PLN	Alegría VI
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde		
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcadesa		
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde		

ASISTENTES POR INVITACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Buenas tardes, regidores, síndicos propietarios y suplentes señora secretaria, señora vicealcaldesa del Concejo Municipal de Guácimo, que está con nosotros por acá sea usted bienvenida doña Cynthia Hyman Satchwell, y la Licda. Kembly Mora Rodríguez, encargada de la oficina de la ley 7600 discapacidad, señor asesor, un saludo muy especial a los que nos ven a través de las redes sociales y al corazón del Caribe, voy a pedirle al señor Freddy Badilla que tome la curul de la señora Stevenson Simpson, para que haya quórum gracias, dice que tenemos la sesión extraordinaria número 93, con fecha 14 del 12 del 2023 con el siguiente orden del día en el artículo 1 aprobación del orden del día, artículo 2 oración inicial y en el artículo 3 atención especial a la Red de COMAD Huetar Caribe Cantones Provincia de Limón-Sarapiquí. Quiero hacer una alteración a este orden del día antes de que lo aprobemos para incorporar un punto más que es el punto de lectura de correspondencia, señores regidores entonces con la siguiente alteración al orden del día quisiera que pudiéramos tomar un acuerdo en firme para incorporar lectura de correspondencia. -----

ACUERDO N°4410-14-12-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una alteración al orden del día, para ver como artículo IV, correspondencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Atención Especial al Red de COMAD Huetar Caribe Cantones Provincia de Limón-Sarapiquí.

IV. Correspondencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la
2 agenda del Concejo Municipal. -----

3 **ARTÍCULO III.**

4 Atención Especial al Red de COMAD Huetar Caribe Cantones Provincia de Limón-Sarapiquí.

5 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra el señor don Fredy Badilla.-----

6 **Regidor Badilla Barrantes:** Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes miembros
7 del Concejo Municipal, síndicos y síndicas del cantón de Siquirres doña Cynthia Hyman
8 vicealcaldesa de la Municipalidad de Guácimo y Presidenta de la Coordinación de la Red de
9 Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la región Huetar Caribe
10 Sarapiquí, Kembly Mora Rodríguez, presidenta de la federación de asociaciones FEIDISCAM
11 del Caribe y a la vez también encargada de la oficina de la municipalidad de Guácimo para
12 adultos mayores y discapacidad o PANDIS, agradecer al Concejo Municipal por habernos
13 facilitado este espacio, que sé que va a ser de mucho provecho para las personas con
14 discapacidad, adultos mayores de nuestro cantón, porque esperaríamos que a partir de ahora
15 que esto sea un parte aguas para desarrollar las diferentes acciones que dentro de las funciones
16 de la municipalidad les competen, de acuerdo al marco normativo legal y a la atención de
17 necesidades de las personas con discapacidad adulto mayor de nuestro cantón, nos invitan a
18 hacer, el día de hoy quiero pedir una dispensa al señor presidente en el momento en que me
19 corresponde porque la presentación la desarrolla bueno vamos a tener un saludo de doña
20 Cynthia como presidenta de la de la red, después viene una participación de doña Kembly que
21 nos va a explicar el proceso de creación de las oficinas de adulto mayor y discapacidad y nos
22 va a informar a modo de ejemplo cómo funciona una oficina y los resultados que la oficina trae
23 para el cantón, con una inversión mínima se obtienen grandes resultados, que solo a través de
24 tener una oficina se puede lograr, el señor presidente don Randal me preguntaba una vez y con
25 mucha razón, si nosotros captamos una serie de recursos como Concejo Municipal para
26 distribuir a personas con discapacidad o adulto mayor con qué criterio lo repartimos, o sea qué
27 apoyo tenemos, quién nos va a ayudar en eso a nosotros como Concejo sin tener una oficina y
28 al final de la historia lo que pasa con esos recursos es que normalmente se reparte antojadiza,
29 entonces esto es muy importante para todos nosotros en ese proceso de mejora continua, como
30 autoridades municipales del cantón y bueno también para conocer un poquito cómo es la red



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 esa es la parte que me corresponde a mí, va a ser la parte final, la presentación final, cómo nació
2 la red, para qué es todo el proceso que hemos llevado y lo que hemos conseguido, inclusive
3 hoy la red tenía actividad en Naranjo Alajuela, ahora vamos a conversar del tema, casi en
4 navidad y todavía estamos en esos procesos, y seguimos trabajando para llevar nuestro mensaje
5 señor presidente, entonces le damos la palabra a doña Cynthia Hyman el microfonito que está
6 en el podio.-----

7 **Presidente Black Reid:** Doña Cynthia tiene la palabra. -----

8 **Sra. Cynthia Hyman Satchwell:** Muchas gracias muy buenas tardes tengan todos y todas
9 Concejo en pleno, el señor presidente del Concejo Randal Black, señor licenciado que nos
10 acompaña hoy también, en realidad quiero darle las gracias, bueno ya Freddy les dijo mi
11 nombre soy la vicealcaldesa de Guácimo, el asunto es que quiero agradecer a Dios, es que las
12 compañeras que han estado conmigo saben que estoy un poquito nerviosa, porque tengo una
13 situación de salud de un hijo mío que me tiene súper preocupada, pero tengo fe en Dios que
14 todo va a salir bien si Dios quiere, de antemano les pido una oración señoras y señores, porque
15 que es una operación muy delicada, a él lo operan el lunes, pero es debido muerte, pero sé que
16 Dios sabe que lo necesitamos y Dios va a llevar control de todo, quiero agradecer de antemano
17 a este Concejo que nos ha brindado un apoyo, pero en todos los aspectos, ustedes se dan cuenta
18 de que han tomado muchos acuerdos para darnos ride a las diferentes regiones a donde hemos
19 asistido y quiero que sepan que estoy muy agradecida de corazón, porque en Guácimo nos
20 sobran carros, pero no tenemos chóferes, tal como ahorita el compañero que nos trajo venía
21 llegando en San José con el alcalde y nos facilitó, le dije vaya descansando porque me imagino
22 que viene cansado verdad, el asunto es que tomé la atribución de gestionar para la apertura de
23 una oficina para personas con discapacidad y adulto mayor, viendo que es una población que
24 están discriminadas, nadie los ha tomado en cuenta y gracias a Dios que se logró, le digo a las
25 personas que deben de ser perseverantes, no es fácil el presupuesto no alcanza, pero ahí con
26 granito de cada cosa que ellos hagan ahí se va a ir saliendo el salario de la persona que va a
27 desempeñar ese cargo, ahora con la modificación que se ha hecho, las propuestas, las diferentes
28 propuestas sé que para el otro año va a estar mejor en varias municipalidades, quiero felicitar
29 también a las propuestas que presentó la compañera Marjorie para este cantón, porque ahora
30 todos los cantones están presentando sus diferentes propuestas para el bienestar de estas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

personas, que necesitan el apoyo y tener mejor calidad de vida, eso sería mi opinión y que Dios me los bendiga y que hay que seguir luchando, ahora la compañera Kembly que es la encargada la oficina de Guácimo, les va a brindar la información más amplia para que ustedes sepan por dónde deben de iniciar y cómo van a ir finalizando poco a poco, porque esto es una meta, esto no se logra de un día para otro, inicié desde el 2006 y hasta ahora gracias a Dios se logró el proyecto, gracias a ustedes por recibirnos y por darnos la oportunidad de venir a externar nuestras experiencias, buenas tardes.-----

Presidente Black Reid: Gracias a usted doña Cynthia, por esas palabras y creemos fielmente en que Dios tiene el control de todas las cosas y vamos a tener a su hijo en oración y toda su familia, le damos el espacio a la licenciada Kembly Mora de la oficina de la Persona con Discapacidad y Adulto Mayor, para que nos exponga el tema. -----

Licda. Kembly Mora Rodríguez: Bueno muy buenas tardes tengan todos y todas, actualmente soy la encargada de la oficina de Discapacidad y Adulto Mayor en la Municipalidad de Guácimo, el motivo por el cual estoy acá es para explicarles un poquito. -----



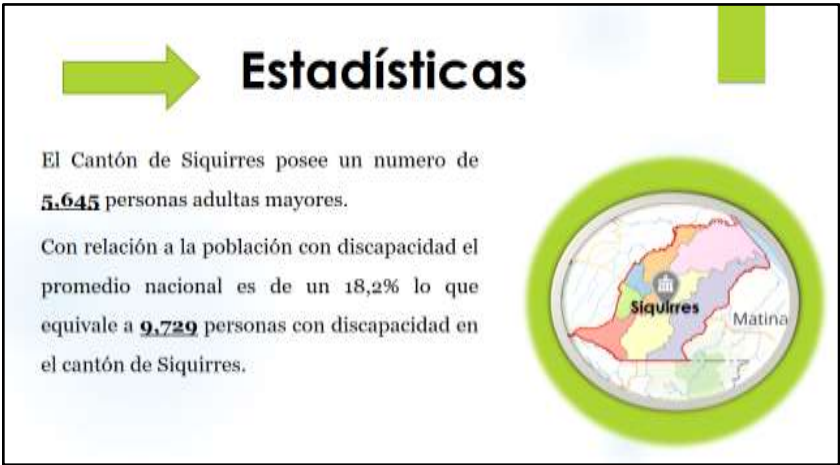
Licda. Kembly Mora Rodríguez: ¿Cuál es el funcionamiento de esta oficina? y Freddy lo dijo muy bien, cuáles son los beneficios que pueden recibir no tanto la municipalidad sino más bien las personas con discapacidad y adultos mayores del cantón, para mí es un placer estar el día de hoy acá, nuestro cantón vecino Siquirres que siempre nos ha acogido muy bien y del cual nosotros le tenemos mucho cariño, bueno el día de hoy espero poderme dar a entender, no sé si en la medida que voy explicando si tienen alguna consulta pueden interrumpirme en cualquier momento, porque básicamente es para eso el día de hoy, para poder aclarar todas las dudas que ustedes tengan respecto a la apertura de esta oficina, esta oficina nace bajo una ley.-





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Licda. Kembly Mora Rodríguez: No es creación mía ni creación de doña Cynthia la vicealcaldesa, sino que el año pasado a finales de noviembre se creó la Ley 10046 que se llama ley de creación de las oficinas de persona adulta mayor y personas con discapacidad, abreviada OPANDIS, pero lo que quiero hacer el día de hoy antes de poder explicarles cuál es esta ley, darles un recorrido del por qué nace esta ley, recordemos que históricamente ha existido un aumento en cuanto a la población con discapacidad y adulta mayor, no solamente a nivel del cantón de Siquirres sino a nivel nacional, un equivalente al 18,2% de la población nacional posee una condición con discapacidad, según la encuesta este del ENADIS 2018, esto sin contar a las personas menores de edad, ni las personas adultas mayores, imagínese lo que representa en números que ahorita lo vamos a ver más adelante, en cuanto a cada cantón, asimismo según la política de envejecimiento y de vejez dice que la población adulta mayor pues está creciendo, equivale más o menos como un 10% de la población total del país, entonces en este sentido pues el estado Costarricense se ha preocupado de incluir en su ordenamiento jurídico varias normas que protejan a estas poblaciones a nivel nacional, pero recordemos que también a nivel local existe una responsabilidad, es por ello que es el estado Costarricense debe también en la parte local incluir que se promuevan los derechos de estas poblaciones.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: En cuanto a las estadísticas tenemos que en el cantón de Siquirres posee un número aproximado de 5.645 personas adultas mayores, y en relación con la población con discapacidad el promedio nacional lo que les comentaba es del 18,2% lo que equivale a 9.729 personas con discapacidad en el cantón de Siquirres, y les voy a hacer una pregunta ¿ustedes ven toda esa cantidad de personas en la calle? Posiblemente me dirán que no, ¿y dónde están, en qué condiciones viven todas, tienen pensión, tienen casa digna, en qué condiciones se encuentran estas personas, tienen un seguro? como Gobiernos Locales somos responsables por velar porque se tutelen y se protejan los derechos de estas poblaciones, y estos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

números son números significativos y números muy importantes alarmantes diría y podemos preguntarnos qué estamos haciendo por estas poblaciones. -----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Recordemos que en Costa Rica existe mucha legislación, tenemos la Ley 7600 denominada ley de igualdad de oportunidades para las personas este con discapacidad, conocida como la Ley 7600 que viene a estipular en todo su cuerpo normativo, varios deberes que tiene el Estado Costarricense para con poblaciones, sin embargo mucho de ello no se cumple, ahora venía y traté de usar el ascensor, ¿está funcionando? sí ah bueno qué dicha los felicito, porque en muchas instituciones usted llega y no hay ni una rampa, ni un ascensor, eso en la parte de accesibilidad, ahora en otras partes no solamente en la parte de accesibilidad sino en la parte de derecho a la salud, derecho al empleo, derecho a la educación, estos derechos no se están cumpliendo, es deber según lo estipula en el artículo 8 realizar programas y servicios que beneficien a esta población y en el artículo 9 designa un apartado específico para los Gobiernos Locales, donde dice que son los encargados de apoyar el desarrollo ejecución y evaluación de los programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad, eso lo estipula la Ley 7600.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: En cuanto a la Ley 7935 que es la ley integral de la persona adulta mayor también menciona esa responsabilidad de promover y establecer mecanismos que permitan la realización de acciones interinstitucionales e intersectoriales de manera que se logre una atención integral que promueva los derechos de poblaciones. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Licda. Kembly Mora Rodríguez: También existe la Ley 7948, que es la ley para la eliminación de todas las formas de discriminación de las personas con discapacidad, les estoy mencionando todo este recuento de leyes, porque ellas dieron pie a lo que fue la creación de esta mentada ley que es la Ley 10046, y es importante hacer un preámbulo, para determinar cuál es el origen de esta ley tenemos. -----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: También en el la Ley 7794 que es el Código Municipal, donde indica en el artículo 4 que los Gobiernos Locales en el inciso h, son los encargados de promover un desarrollo local participativo, inclusivo que contemple la diversidad de necesidades intereses de esta población, incluidas dentro de estas las poblaciones más vulnerables, que aquí podemos decir población con discapacidad, población adulta mayor y población indígena que también presenta el cantón de Siquirres.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Tenemos la Ley 8822 que es la ley de creación de las comisiones municipales de accesibilidad y discapacidad donde ya propiamente se asigna una responsabilidad, y la cual es velar porque en el cantón se cumpla no una ley, sino todos los derechos que se estipula en la Ley 7600 y dice también que va a trabajar en coordinación con el CONAPDIS, que es el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, esta ya es una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

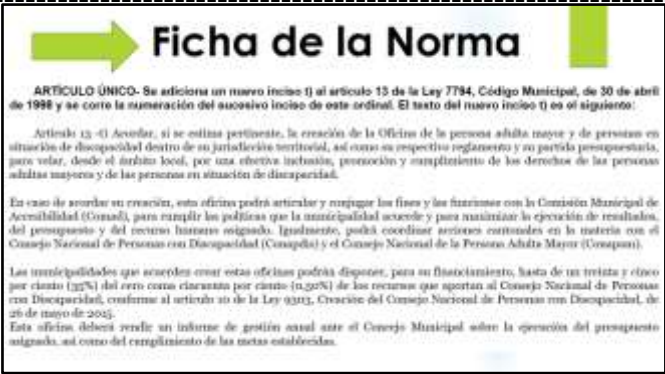
responsabilidad propiamente a la COMAD. -----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: También tenemos reformas a lo que es la inclusión de las personas con discapacidad, al deporte y a la recreación, está actualmente tuvo unas reformas donde olimpiadas especiales de Costa Rica jugó un papel muy importante en lo que fue la reforma de esta ley, donde incluye también a las personas con discapacidad, al deporte y a la recreación, todas estas citadas leyes juegan un papel muy importante, en cuanto a la tutela de los derechos de las personas con discapacidad y adultas mayores, no solamente en un eje vimos en el eje del deporte, en el eje de la recreación, estamos viendo también en la parte de la no discriminación, en la parte de accesibilidad, educación y tenemos también una convención de derechos de personas con discapacidad, que es la Ley 8661 que este es un marco normativo internacional que viene a promover la inclusión de estas poblaciones, basados desde el enfoque social de derechos humanos. -----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Pero ahora propiamente vamos a entrar en lo que es la Ley 10046, ¿bueno qué es esta ley? Es una adición al inciso t del artículo 13 del Código Municipal, donde faculta a los Gobiernos Locales que deseen la creación de las oficinas de discapacidad y adulto mayor.-----





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Licda. Kembly Mora Rodríguez:** Propiamente me voy a tomar el cuidado de leerles lo que
2 dice la ficha de la norma para que la puedan comprender, voy a mover un poquitito esto acá
3 porque se me está dificultando un poquitito ver hacia atrás, dice la Ley 10046 artículo 1, se
4 adiciona un nuevo inciso t al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, artículo 13 acordar
5 si se estima pertinente la creación de la oficina de la persona adulta mayor y la persona en
6 situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, voy a hacer una pausa ahí, porque
7 en el primer párrafo dice acordar si se estima conveniente, ¿por qué razón? porque recordemos
8 que existe una autonomía municipal, y no se le puede imponer u obligar a los municipios que
9 creen estas oficinas, sin embargo vamos a ver más adelante cuáles son los beneficios que puede
10 tener un Gobierno Local, un municipio al crear estas oficinas y de esa manera ustedes puedan
11 tener un preámbulo mayor o un panorama más amplio para poder tomar la decisión si les
12 conviene o no crear oficinas, dice así, para velar desde el ámbito local por una efectiva inclusión
13 promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas
14 en situación de discapacidad, muy importante tomar en cuenta que si bien es cierto la ley en el
15 artículo 3, deja de manera facultativa a la municipalidades crear o no estas oficinas, esto no
16 quiere decir que quedan exentas de la responsabilidad de velar porque en el cantón se cumplan
17 todos los derechos de las personas con discapacidad, porque ya la vimos en las leyes anteriores,
18 existe una responsabilidad eminente para los Gobiernos Locales en cuanto al cumplimiento de
19 esta normativa, en caso de acordar su creación esta oficina podrá articular y conjugar los fines,
20 las funciones de la comisión municipal de accesibilidad COMAD, para cumplir las políticas
21 que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados del presupuesto y
22 del recurso humano asignado, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo
23 Nacional de la persona con discapacidad CONAPDIS y con el Consejo Nacional de la persona
24 adulta mayor CONAPAM, ustedes lo mencionaban ahora, ¿qué sucede con los acuerdos que
25 ustedes en el seno del Concejo toman, quién nos ejecuta, hay algún seguimiento? estas oficinas
26 vendrían a ser coadyuvadoras del proceso para la ejecución de los acuerdos que en el seno del
27 Concejo se tomen, en lo que respecta materia de discapacidad y adulto mayor, y en el tercer
28 párrafo que viene la parte más importante, dice las municipalidades que acuerden crear estas
29 oficinas podrán disponer para su financiamiento hasta de un 35% del 0,50% de los recursos que
30 aportan al Consejo Nacional de personas con discapacidad, conforme al artículo 10 de Ley



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 9303, bueno ustedes sabían que cada año las municipalidades deben de aportar el 0,50% del
2 presupuesto general anual al Consejo Nacional de personas con discapacidad ¿lo sabían? no lo
3 sabían, pues sí cada año tienen que hacerlo y cuánto es esa devolución que el Consejo Nacional
4 de personas con discapacidad le da al cantón de Siquirres, no saben en que se invierte o si se
5 invierte en el cantón no se sabe verdad, bueno esta ley dice que de esa platita que ustedes le
6 manden, a ellos si ustedes abren esa oficina ustedes se pueden dejar un porcentaje de esa plata
7 para trabajarla aquí en el cantón, ojo muy importante dejar claro esto, solo si abren la oficina,
8 porque si no la abren le siguen mandando la platita al CONAPDIS, por ejemplo este año no sé
9 cuánto se traduce en dinero acá en el cantón de Siquirres, cuánto dinero le mandaron ustedes al
10 CONAPDIS, pudiendo haberse dejado esta platita acá, invirtiéndose en los habitantes con
11 discapacidad y adulto mayores del cantón, al final habla de la rendición de cuentas, donde dice
12 que esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la
13 ejecución del presupuesto asignado, así como el cumplimiento de las metas establecidas, ¿cuál
14 es el objetivo principal que tiene esta ley? bueno lo más importante velar desde el ámbito local,
15 porque quién es más que ustedes para darse cuenta cuáles son las necesidades de las personas
16 de su cantón, quién es más que ustedes para saber que la vecina que cruza la calle vive en una
17 condición de pobreza extrema y le hace falta una silla de ruedas, quiénes más para saber que
18 aquella persona está viviendo en situaciones precarias y no tiene acceso a una pensión, quiénes
19 más que ustedes para saber cuáles son las necesidades propias del lugar donde ustedes viven,
20 no desde un escritorio allá en San José o en Limón donde no conocen la realidad de lo que se
21 vive en nuestros cantones, entonces es el principal objetivo verdad que desde el ámbito local
22 por una efectiva ¿y por qué hablamos de efectividad? no sé si a ustedes les ha tocado ¿cuántos
23 han hecho una solicitud de una silla de ruedas la Caja(Caja Costarricense de Seguro Social) o
24 al CONAPDIS(Consejo Nacional de Personas con Discapacidad), cuánto tarda un proceso para
25 solicitar algún tipo de beneficio para estas poblaciones? muchas veces son muy tardados verdad
26 que sí, no sé si estoy mintiendo si estoy mintiendo me corrigen verdad, eso no es efectivo no
27 es efectivo, no es lo mismo que usted vaya y haga toda esa tramitología a algo que se tramite
28 desde la parte local, es a veces menos tedioso, más fácil poder coordinar de manera directa, que
29 eso lo que busca esta ley, de la inclusión de los derechos de las personas este con discapacidad
30 de adulto mayor.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

OBJETIVO

Velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

¿Puedo fortalecer la oficina de Gestión Social u oficina de la mujer con este presupuesto?

La respuesta es **No**.

La citada **Ley 10046** indica que solamente aquellos municipios que acuerden crear las Oficinas de Personas con Discapacidad Adulta Mayor (OPAMDIS) podrán disponer del recurso asignado para su financiamiento.

En caso contrario deberán seguir destinando la partida presupuestaria al Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad según lo determina la Ley 9303.

Licda. Kembly Mora Rodríguez: Lo que les preguntaba ¿puedo fortalecer la oficina de gestión social oficina de la mujer o cualquier oficina que tenga un enfoque social dentro de mi municipalidad, con los recursos de esta ley? no puedo porque la citada Ley 10046 claramente indica que solamente aquellos municipios que acuerden que ahí viene la primera parte o el primer requisito para poder crear estas oficinas es un acuerdo el Concejo Municipal donde establecen que quieren crear estas oficinas, que acuerden crear las oficinas de la persona con discapacidad y adulta mayor OPAMDIS podrán disponer del recurso presupuestario, porque me decían en otros lugares, mira pero es que nosotros tenemos una oficina de la mujer y ella ve discapacidad, adulto mayor, personas en condición de calle, puedo utilizar ese recurso para fortalecer esa oficina y crear un programa, no, esta ley se creó bajo un nombre y un enfoque específico, persona con discapacidad y adulto mayor y solamente creando esa oficina se puede utilizar el recurso presupuestario, de menos no, de menos van a tener que seguir mandándose el al CONAPDIS, en caso contrario deberán seguir destinando la partida presupuestaria al Consejo Nacional de la persona con discapacidad según lo determina la Ley 9303. -----

Requisitos para su Implementación

1. Acuerdo del concejo municipal (que indique el deseo de apertura de la Oficina)
2. Revisión de presupuesto (Incluirlo en el Plan Anual Operativo)
3. Creación del reglamento de funcionamiento de la oficina

Licda. Kembly Mora Rodríguez: ¿Cuáles son los requisitos? que es la parte importante cómo hago para abrir esa oficina aquí en mi municipalidad, bueno lo primero ya se lo dije ustedes son los tomadores de decisiones, un acuerdo del Concejo Municipal donde indique el deseo de apertura de esta oficina, que es el primer paso más importante, la segunda es la revisión del presupuesto o el contenido presupuestario, porque ustedes deben de incluirlo en el presupuesto ya sea el ordinario o el extraordinario, para ello ustedes tienen que hacer un análisis ya tal vez



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 con los departamentos correspondientes para determinar cuánto es el costo que implica
2 contratar una persona para esa oficina, dependiendo del contenido presupuestario ustedes
3 pueden determinar si la si entra un tiempo completo, medio tiempo, etcétera ya eso ya quedaría
4 muy a criterio de ustedes, lo cierto es que más adelante les voy a explicar cómo funcionan estas
5 oficinas y el beneficio que traen a los cantones de ustedes, porque para muestra un botón o sea
6 soy la encargada de la oficina de discapacidad de adulto mayor de la municipalidad de
7 Guácimo, tengo aproximadamente ya casi 3 años de estar en esta oficina, esta oficina se crea
8 mucho más más antes de la ley y los resultados que hemos tenido han sido resultados demasiado
9 positivos e impactantes, y la tercera y no menos importante que es la creación del reglamento
10 de funcionamiento, porque quizás me van a preguntar ustedes, mira y cuál es el perfil de la
11 persona que va a trabajar en esa oficina, cómo sabemos cuál es la persona idónea verdad para
12 trabajar allí, cómo se hace ese reglamento, quién lo hace, bueno no hay que inventar lo que ya
13 está inventado gracias a Dios tenemos buenos aliados en coordinación con el IFAM y La Unión
14 Nacional de Gobiernos Locales, nos colaboraron con un prototipo de reglamento para estas
15 oficinas, pero es un prototipo recordemos que ustedes los Gobiernos Locales pueden tomar en
16 una sesión ver ese reglamento en coordinación con la parte legal y hacerles las adecuaciones
17 que ustedes consideran pertinentes, y les voy a explicar por qué, porque ese reglamento es de
18 manera general, pero hay necesidades muy propias de cada cantón y con base a eso se puede
19 determinar qué es lo que ustedes requieren en el perfil profesional que vaya a tener la persona
20 encargada de esa oficina y cuál es el enfoque que ustedes le quieren dar a esa oficina, y ahí me
21 voy a detener un momentito porque si ustedes quieren que esta oficina sea una oficina
22 asistencialista o sea que de ayudas, ustedes busquen una trabajadora social, ¿por qué? porque
23 ustedes van a necesitar que alguien verifique la condición de las personas, pero si a diferencia
24 de eso tal es el caso que les voy a poner el ejemplo el cantón de Guácimo, el cantón de Guácimo
25 se dio cuenta que nosotros no necesitábamos una trabajadora social, necesitábamos un abogado
26 ¿y porque un abogado? porque eran más los casos que recibíamos de denuncias por
27 incumplimiento de derechos, que por la parte de asistencia social, porque vamos a ver la
28 municipalidad no es un mini IMAS, para eso existe el IMAS, creo verdad qué puede hacer esta
29 oficina gestionar con el IMAS el IMAS maneja sus programas, maneja sus recursos y cuenta
30 con todos los profesionales adecuados para verificar las situaciones de esas personas, entonces



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Guácimo determinó que el enfoque que le quiere dar a esta oficina no es un enfoque asistencialista, es un enfoque social de derechos, ¿en qué sentido? que sé que se promueva la inclusión social en qué ámbito, bueno en todos los ámbitos, en el en el eje salud, en el eje educación, en el eje empleo, en el eje accesibilidad, en el eje educación, en el eje capacitación, entonces qué hace la persona encargada de esta oficina, se encarga de buscar programas, atraer recursos al cantón de diferentes lugares y la plata está ahí les cuento, lo que pasa es que no hay tal vez quien las traiga, pero de que hay plata en un montón de instituciones y empresas las hay, es por ello que cuando la municipalidad de Guácimo recibe este reglamento lo lee, lo analiza y dice muy bien me parece esto y esto, pero en cuanto al perfil profesional nosotros determinamos que esta oficina no va a tener un enfoque asistencialista, va a tener otro enfoque y para ello consideramos que la persona idónea debe ser un profesional en derecho, porque tiene que crear políticas públicas, sabían tienen que crear reglamentos, tiene que verificar porque todo el ordenamiento interno esté acorde y armonizado con la legislación nacional e internacional, entonces por eso es que la municipalidad de Guácimo pues decidió que fuera un abogado, ahora no necesariamente ustedes tienen que decidir lo mismo, ustedes determinan cuáles son las necesidades que existen en el cantón de ustedes y para eso ustedes tienen esa autonomía, entonces ustedes pueden llegar y decidir qué es lo que se adecua lo cierto es que hay un prototipo de reglamento que les puede facilitar la vida, para a la hora de aprobarlo y este va a ser el que va a venir a determinar cuáles son las funciones, cuáles va a ser el perfil profesional y cuál va a ser todo el actuar de la persona encargada de esta oficina.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: En cuanto al financiamiento ya lo conversamos, se va a disponer del 35% del 0,50, en cuanto a dinero ya ahí ustedes tendrían que ir a verificar con el departamento correspondiente para ver en cuanto a un monto, cuánto sería en la municipalidades de Siquirres, lo cierto es que les voy a les voy a contar una cosa, ustedes sabían que Guácimo es el cantón más pequeño y el que recibe menos presupuesto, y si Guácimo pudo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

creo que todos los demás cantones pueden, entonces sí es muy importante para que lo analicen en cuanto a las funciones ya esas van a venir más determinadas en el reglamento. -----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Pero a grandes rasgos es articular y conjugar los fines y las funciones con la comisión municipal de accesibilidad y discapacidad, que es muy importante, porque van a trabajar de manera coordinada, esta oficina va a ser una ejecutora de los acuerdos que se tomen en el seno del Concejo Municipal, qué quiero decir con esto, que muchos de los que están hoy aquí tal vez el próximo año ya no estén, pero los acuerdos que se tomaron ellos van a permanecer y se le va a poder seguir dando seguimiento, recordemos que la función pública es continua, no puede verdad parar, entonces eso le garantiza que se siga respetando todo lo que acá se haya tomado, coordinar acciones cantonales en materia con el Consejo Nacional y la persona con discapacidad, y como les expliqué bueno las definidas en el reglamento de funcionamiento.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Y por último se tiene que dar una rendición de cuentas, esta oficina sí dice que se tiene que dar una rendición de cuentas ante el Concejo Municipal, por hoy tal vez más adelante Freddy les va a comentar un poquito, existe ya en la corriente legislativa ya va para plenario una reforma esta ley, donde dice que ya no nos vamos a dejar el 35% sino todo el 0,50, porque al final y al cabo y no sé si esto se está transmitiendo no, pero es la realidad pues muy poco lo que el CONAPDIS aporta y nosotros lo hemos visto en el ámbito local en cuanto a programas destinados a estas poblaciones son muy pocas, es más lo que se debe que lo que se ha dado, ahora este les quiero dar a medida de ejemplo un poquito para que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ya ustedes tengan una idea en cuánto ejemplos de lo que nosotros hemos trabajado desde esta oficina para que ustedes puedan tener una idea de la magnitud y el alcance que tiene estas oficinas a nivel local.



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Esta fue la rendición de cuentas que a mí me correspondió hacer este año en enero ante la ciudadanía, recordemos que uno de los principios de la administración del de pública es esta parte de la rendición de cuentas a la comunidad, entonces es por ello que me tomé el atrevimiento de traer esta presentación para que ustedes puedan tener más o menos una idea de qué es lo que trabaja esta oficina y cómo lo hace.



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Bueno iniciamos eh trabajando con un proyecto integral de vivienda determinamos a principios de año, bueno nosotros tenemos una política cantonal de discapacidad creada y aprobada por el Concejo Municipal de Guácimo y publicada en gaceta, donde a través de un diagnóstico determinó cuáles eran las necesidades que tenía la población con discapacidad y adulta mayor del cantón, propiamente vimos que uno de los principales problemáticas era el tema de vivienda y dijimos qué podemos hacer para solucionar este problema que existe, porque recordemos que a nivel nacional existen los famosos bonos de vivienda, ya sea a través del artículo 59 o para personas con discapacidad, pero en cuanto a trámites qué tedioso que es, lo que les mencionaba que a veces muchas personas son estafadas por las constructoras, les roban su platita, les pasa de todo, entonces nosotros ideamos la idea de crear un proyecto integral de vivienda, porque también nos dábamos cuenta que muchas de las personas adultas mayores o con discapacidad que recibían una casita no podían pagar los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 impuestos municipales, lastimosamente es así, entonces llegaban solicitando y si bien es cierto
2 se les exonera una parte siempre tenían que pagar la parte de basura y demás, entonces cómo
3 crear un proyecto para que estas personas tengan vivienda, pero también tengan una opción de
4 buscar un beneficio económico, porque muchas personas aunque sean con discapacidad o
5 aunque sean adultas mayores son personas que todavía pueden dar mucho a la sociedad
6 entonces iniciamos, primero nos reunimos con la ministra de vivienda de aquel tiempo este
7 para plantearle cuál era la situación y poder determinar qué acciones podíamos hacer, pues a la
8 ministra vivienda en ese tiempo le sonó mucho la idea y nos empezamos a contactar con
9 desarrolladoras del cantón, para crear un proyecto de vivienda que no solo dote de casa a la
10 persona adulta mayor y con discapacidad sino también que de manera aleatoria y en
11 coordinación con el INFOCOP creáramos una cooperativa autogestionaria para que las
12 personas pudiesen producir y vender sus productos al CNP, no sé si ustedes sabían, pero hay
13 una ley hay un artículo en la ley del CNP donde dice que las personas con capacidad de adulto
14 mayor tienen trato este prioritario y preferente, entonces imagínese ustedes ya ellos no
15 solamente van a tener acceso a su casita, sino también van a tener una parte económica en
16 donde puedan desarrollar un ingreso, y se les va a dar preferencia para vender el producto,
17 porque muchas veces veíamos que sí siembran platanito, pero quién se los compra, ahí los ven
18 que a veces hasta los regalo y es más más el trabajo de sembrarlo, producirlo, que la ganancia
19 que recogen, bueno ya con eso se garantizan poder colocar su producto en el mercado, ese fue
20 uno de los principales proyectos que desarrollamos aún estamos no está concluido aún todavía
21 lo estamos gestando, pero ya lo iniciamos. -----



27 **Licda. Kembly Mora Rodríguez:** Continuamos con un programa de asistentes personales de
28 personas con discapacidad, ¿ustedes conocían ese programa, ustedes sabían que una persona
29 con discapacidad puede solicitar un asistente personal y el CONAPDIS se lo paga? es un
30 programa que existe, entonces nosotros a través de la oficina, primero hicimos cuáles eran los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 requisitos para que una persona pudiera ingresar a ese programa y el principal requisito nos
2 fuimos a dos ejes la parte que iba recibir el beneficio que en este caso eran las personas adultas
3 mayores y la otra parte que iban a ser los asistentes personales, entonces aquí iban a ver dos
4 grupos de personas beneficiadas, por un lado íbamos a ofrecer trabajo y por otro íbamos a
5 ofrecer autonomía personal a la persona que lo recibe, es por eso que hicimos coordinaciones
6 con el INA para que el INA capacitara a estas personas, porque según el programa dice que
7 única y exclusivamente pueden ser capacitados por el INA, no por nadie más, entonces
8 solicitamos al INA que abriera esos cursos y hoy el cantón de Guácimo tiene más de 40
9 asistentes personales, ya graduados y con carnet y todo y ya están trabajando, entonces están
10 ofreciendo sus servicios, están generando un recurso económico y aparte de eso las personas
11 con discapacidad que requiere están recibiendo un servicio, porque antes solicitaban integrarse
12 al programa, pero no habían asistentes, ojo y CONAPDIS paga, creo que paga como a 2500
13 colones la hora de cada asistente y son más de 8 horas por día saquen cuentas cuánto es al mes
14 verdad.-----

15 **Presidente Black Reid:** Señora Alvarado tiene la palabra. -----

16 **Regidora Alvarado Muñoz:** Buenas tardes muy interesante es esta rendición de cuentas la
17 consulta es ¿este programa de asistencia es solo si ya existe la oficina a nivel de la
18 municipalidad o, aunque no exista se puede solicitar este programa? -----

19 **Licda. Kembly Mora Rodríguez:** Este programa existe a nivel nacional, cualquier persona
20 puede acceder, qué es lo que pasa que casi nadie lo conoce cómo hace una persona que quiera
21 ingresar al programa a dónde acude, quién le indica cuáles son los requisitos, cómo le colabora
22 la persona, para que una persona pueda ingresar al programa va a tener que ir a esta Heredia si
23 no hay oficina en la municipalidad de Siquirres, va a tener que ir a esta Heredia donde está la
24 sede central a poder solicitar, pero si no hay asistentes personales en la zona posiblemente no
25 va a tener asistente, entonces ve ahí la importancia de poder traer todos estos recursos que como
26 les expliqué están, pero hay que atraerlos, hay que empezar por atraerlos, para que se pueda dar
27 verdad este este beneficio a la población, hoy en la mañana tenía una reunión con una
28 asociación y me decía es que por qué toda la plata queda en San José, porque allá la buscan allá
29 la piden, a veces nosotros no traemos los recursos, porque no queremos o porque no sabemos,
30 entonces es básicamente una de las principales funciones de la persona encargada de esta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

oficina, es atraer esos recursos que están ahí que muchas veces por desconocimiento dejamos pasar, porque estos recursos del CONAPDIS se financian con la platita que la municipalidad da cada año, entonces como nadie de Siquirres la gestiona se va para Heredia, se va para San José, se va para Alajuela o se va para cualquier lugar que la pida, entonces nosotros este año logramos capacitar a 40 personas que se ingresaron al programa, ya hoy tienen su carnet y hemos gestionado cualquier cantidad de solicitudes para que la persona pueda tener un asistente, es importante indicar que para poder ser asistente tiene que cumplir con ciertos requisitos, pero si bien es cierto hay algo que es le llamo un círculo vicioso ¿porque un círculo vicioso? porque generalmente la persona con discapacidad siempre está asociada a la pobreza, y lastimosamente es así, ¿por qué? porque a mayor discapacidad mayor pobreza, hay que comprar medicamentos, hay que dotar de productos de apoyo, las condiciones no son iguales, si es un hijo, mamá o papá tiene que dejar de trabajar para estar en casa, entonces siempre hay este factor que es determinante en cada hogar lastimosamente es así, entonces nosotros a través de este programa como les indiqué ya logramos traer un ingreso económico a una familia y también le damos esa autonomía, entonces ya la señora que tiene su esposo, que tiene una condición ya puede salir a trabajar, porque ya tiene un asistente para que vea al esposo o al hijo, entonces ya antes no podía ser un mandado, porque no tenía con quién dejar al hijo ya con un asistente ahí está y esa persona puede ir a trabajar y aparte de eso también hay personas que están aportando, personas que no conseguían trabajo, que no tenían un empleo, ya están recibiendo un ingreso como asistentes.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: En la parte de capacitación que es muy importante, empezamos a capacitar a las personas porque tal como ustedes el día de hoy desconocían muchas cosas, hay muchas zas e instituciones que desconocen estos temas, desconocen la legislación nacional e internacional, en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores, desconocen cuáles son los programas que existen, desconocen inclusive a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 nivel local que existe una oficina por lo menos en la parte de nosotros en Guácimo, que existía
2 una oficina municipal de discapacidad y adulto mayor, entonces empezamos a ir a las escuelas,
3 empezamos a ir a los colegios, empezamos a ir a instituciones, inclusive a otras municipalidades
4 vecinas que también nos solicitaban esa colaboración, empezamos a informar, por nosotros no
5 queremos que solo Guácimo tenga una oficina de estas, nosotros queremos que todo el país
6 tenga una oficina de estas, que es básicamente parte del trabajo que viene haciendo la red que
7 más adelante Freddy les va a hablar un poquito de cuál es el trabajo que han venido haciendo
8 los compañeros Freddy, Esmeralda, Marjorie que han trabajado muy fuerte en todos estos
9 procesos, entonces en la parte capacitación vimos muy importante la parte de lenguaje de señas
10 Costarricense, que es leco y muchos decían sí pero es que es carísimo, cómo hago para
11 conseguir, no ahí están las cosas hay que buscarlas, a través de la Universidad Estatal a
12 Distancia logramos conseguir un curso de manera gratuita donde se les dio un taller, a los
13 funcionarios municipales y a los miembros de la COMAD para que se capacitará en el lenguaje
14 de señas Costarricenses, se capacitaron aproximadamente 20 funcionarios municipales y 25
15 representantes de la red de comisiones municipales de accesibilidad y discapacidad, que bueno
16 y estuvieron los compañeros cuando se capacitó, también hemos trabajado también la parte de
17 capacitación muy constante a otras municipalidades, como le decía bueno hemos ido a la
18 municipalidad Tibás la Municipalidad de Nicoya, bueno hemos estado en muchas
19 municipalidades que también nos han pedido la colaboración, porque también desconocen un
20 poquito e este tema, porque es muy importante anteriormente a esto no se hablaba mucho de la
21 persona con discapacidad de adulto mayor está rezagada, soy abogada de profesión y me parece
22 que aquí él también él es abogado y no sé si usted en la universidad usted vio alguna materia
23 que hablar específicamente y sabemos que no es así, la primera vez que fui a la Asamblea
24 Legislativa y conocí a nuestro maestro don Mario Rivera que se excusa, que él iba a venir el
25 día de hoy aquí, pero no pudo es un asesor legislativo que fue encargado por muchos años de
26 la oficina de discapacidad y adulto mayor en asamblea legislativa, y me puse a buscar una ley
27 para no llegar como sin saber nada digo no tan tonta y no conocía que existía una convención
28 de derechos de personas con discapacidad, la primera ley que me encontré fue la 7600 y le eché
29 una ojeada, pero existe un sin número de normativa en cuanto a esto y la gente no sabe,
30 lastimosamente las personas no saben, inclusive nosotros que somos profesionales en muchos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

casos también muchos colegas desconocen y es así, entonces desde esta oficina tratamos de capacitar a las personas, para que conozcan, para que sepan, porque recordemos que los funcionarios públicos tienen un deber un principio de legalidad que tienen que actuar apegados al ordenamiento jurídico y muchas veces podemos hacer alguna conducta que puede ser un delito, y no nos damos cuenta y recuerden que no podemos alegar desconocimiento a la ley, entonces vean lo importante que es esto el no conocer, entonces nosotros nos dimos a la tarea de capacitar no solamente a los funcionarios, no nos quedamos ahí también a los chóferes de buses, nos íbamos a las empresas, porque también hay que crear esa conciencia, no hablo sensibilización porque yo no creo en la sensibilización, la sensibilización va aquí al corazón ahí al purecito, no a la conciencia, soy portadora de un derecho usted tiene que cumplir ese derecho, hay una ley que me ampara, tengo que ser consciente que tengo que respetar el derecho de esa persona por eso abogo a la conciencia no a la sensibilización.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: En la parte de creación de políticas públicas que les hablaba es muy importante, nosotros nos criamos bajo un cuerpo normativo, nosotros tenemos que tener leyes que nos guíen, en cuanto a esto bueno se creó una política cantonal de discapacidad, un protocolo de atención para personas con discapacidad adulto mayor, porque lo que brinda es una guía a los funcionarios municipales, para saber cómo atender a una persona con discapacidad cuando llega a la municipalidad, llegaba una persona sorda y subía una compañera corriendo a mi oficina Kembly ahí hay una señora sorda y no sé cómo atenderla, se ponía nerviosa, pero son personas igual que nosotros, se supone que si ellos vienen a hacer un trámite tienen que recibirlo de la mayor que sea ameno, que sea un trato agradable, pero con la mayor naturalidad del mundo, porque al fin y al cabo usted no cree que es tedioso para esa persona ir a hacer un trámite va a decir qué pereza, qué pereza ir nadie me entiende, veo que los funcionarios se ponen incómodos se ponen nerviosos, no saben qué hacer, entonces creamos un protocolo para darle las herramientas necesarias a los compañeros de cómo atender a una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

persona dependiendo de los diferentes tipos de discapacidad, ya sea una persona sorda, ya sea una persona no vidente, ya sea una persona con autismo, ya sea una persona usuaria de silla de ruedas, etcétera, entonces eso también se creó desde la oficina, el reglamento de las comisiones municipales que muchas municipalidades tienen sus comisiones, pero no están reglamentadas y la y el Código Municipal establece que tiene que tener un reglamento, también se trabajó eso, hemos trabajado mucho en la creación de leyes eh bueno esta ley nace de autoría de la red, la Ley 10046 se creó desde la red de comisiones municipales, estamos trabajando en una modificación o una reforma la Ley 8822 que es de las COMAD, también se trabajó en un plan de evacuación para personas con discapacidad y adulto mayor en situación de emergencias y desastres.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Entonces también vemos la parte institucional democrática donde vemos todo lo que es la parte de legislación, que también es muy importante en nuestro que hacer municipal diario, entonces a través de esta oficina si fuera una persona una trabajadora social difícilmente podría hacer esto o en este caso la municipalidad tendría que contratar a una persona externa para que cree una política de estas, también muy importante la conformación de asociaciones y procesos de divulgación, cuando llegué al cantón de Guácimo porque anteriormente trabajé en la municipalidad de Pococí, me di cuenta que solo había una asociación de personas con discapacidad y adultos mayores, me di a la tarea de ir a todos los distritos, verificar si había personas con discapacidad o no y habían por montones, entonces siempre es muy importante que exista alguien a nivel local que pueda ayudarnos a coordinar, entonces nos dimos a la tarea de conformar asociaciones de personas con discapacidad en cada distrito, porque como lo repetí ahora quién más que desde el ámbito local conoce las necesidades de su distrito, por ejemplo le puedo preguntar ahorita a Marjorie cuál son las necesidades de Pacuarito y sé que Marjorie me va a decir porque ella las conoce, ella sabe y posiblemente les pueda preguntar a ustedes si ustedes en su entorno conocen, no hay que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

inventar lo que ya está inventado, es más fácil coordinar, entonces empezamos a crear asociaciones a nivel distrital y donde empezamos a coordinar acciones, acciones de capacitación ya las personas no tenían que llegar solo a la municipalidad, me trasladaba porque también para una persona con discapacidad se le hace difícil estarse trasladando, me trasladaba y le llevaba este las solicitudes, ya sea para sillas de ruedas, para bastones, para los certificados de discapacidad, que más adelante voy a hablar de eso, entonces ya la persona no tenía que agarrar un bus o un taxi dependiendo de su discapacidad porque nosotros llegábamos ahí, pero cómo coordinamos a través de las asociaciones, quiénes más vuelvo y lo repito porque esa es la clave o la esencia de poder ofrecerle a la persona con discapacidad de adulto mayor lo que necesita, el contacto directo con ellos, porque desde un escritorio puedo creer que eso necesita una persona pero quizás no sea lo que necesite, entonces he ahí lo importante de poder trabajar directamente con ellos, que sean ellos los que nos digan esto es lo que necesitamos y con base a eso empezar a trabajarlo, entonces empezamos en la creación de asociaciones se crearon cinco asociaciones en este año de personas con discapacidad adulta mayor en cada distrito, entonces ahora coordino acciones con cada persona y no dejo por fuera ninguno, también actividades de proyecto acción social, conmemoración del día nacional de la persona con discapacidad, de la persona adulta mayor, de la semana nacional de derechos etcétera.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Empezamos a trabajar un programa de autonomía personal, que es la necesidad que tenían las personas de productos de apoyo, cómo había necesidad, sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas y dirán ustedes cómo hago para conseguir una de esas, están por todos lados, hay que buscarlas, empecé invirtiendo presupuesto municipal, luego conocí a una fundación Just do it esa queda en Guanacaste, ellos me dotaron de sillas de ruedas, también ahorita bueno las semana antepasada andábamos en la asamblea legislativa, donde la presidenta de una fundación de Limón Priscila Madrid de AMAZING LIVE, nos dijo ya hice un convenio y pueden solicitar sillas de ruedas conmigo, ya sean para niños o para adultos,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 entonces ahí están las cosas, es cuestión de gestionarlas, el año pasado se le dieron 204 sillas
2 de ruedas a personas, 28 bastones, 32 andaderas, 18 sillas para baño, 14 bastones para ciegos,
3 22 muletas, 1650 paquetes de jabón en polvo, bueno ustedes fueron testigos del jabón en polvo
4 verdad también, bueno les cuento la historia de ese jabón en polvo, soy la presidenta de la
5 federación de organizaciones de personas con discapacidad y mi federación fue la que hizo el
6 convenio con el banco de alimentos para ese jaboncito, entonces era la que distribuía ese jabón
7 a nivel de la provincia, entonces le decía a Freddy y a Marjorie tantos kilos de jabón o toneladas
8 de jabón le tocan a ustedes, tantos Guácimo, tantos a Siquirres, tantos Talamanca etcétera, si
9 no hubiera existido esa relación de comunicación, porque ya vemos que estas oficinas no
10 solamente ven la parte pública, también ve la parte privada ¿por qué razón? porque el banco de
11 alimentos no crea convenios con instituciones, solo con asociaciones, entonces desde la
12 asociación se logró conseguir ese producto y por eso es que también el cantón de Siquirres se
13 vio beneficiado del jaboncito, entonces esta oficina qué es lo que hace busca por todo lado, aquí
14 nadie se salva, ni la parte privada, ni la parte pública, buscamos por todo y logramos conseguir
15 también unos paquetitos bueno paquetes de jabón en polvo, logramos conseguir paquetes de
16 alimentos, también a través de esa oficina se pueden crear enlaces, lo que les decía si una
17 persona tiene una necesidad económica la municipalidad no es la que tiene que solucionarle
18 ese problema, para que está el IMAS, entonces nosotros creamos una alianza a través de la red,
19 donde llamamos a la jefatura y le dijimos vea, nosotros necesitamos que nos respondan,
20 nosotros necesitamos que en el momento que hayan ciertas necesidades específicas nosotros
21 poder referir a las personas que tienen una necesidad, entonces el IMAS nos respondió muy
22 bien y el año pasado nosotros hicimos 83 referencias al IMAS donde todas fueron evaluadas,
23 también se hicieron referencias al CONAPDIS en diferentes programas como les mencioné,
24 hay varios programas el programa pobreza y discapacidad se divide en dos ejes, el eje
25 promoción y el eje protección, ¿el eje promoción qué es lo que hace? le brinda a las personas
26 con discapacidad un aporte económico para personas que requieran medicamentos, pañales o
27 un suplemento alimenticio, ustedes sabían eso, bueno ese es un programa que tiene el
28 CONAPDIS que lo da, y brinda apoyo económico y también el eje protección que es para las
29 personas con discapacidad que no tienen donde vivir, entonces ya sea que las asigna en hogares
30 solidarios o en un centro institucional para que la persona tenga un hogar, entonces desde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

nuestra oficina nosotros vimos la necesidad de esas personas y se hicieron 15 referencias a esos programas, también muy importante muchas personas tienen mucho desconocimiento personas con discapacidad y no saben a dónde acudir, a veces no saben ni siquiera cómo hacer un trámite de pensión por ejemplo, cómo presentar una apelación, cómo llenar un simple formulario, bueno también desde la oficina se le brinda es asesoría a esas personas ellas tienen un lugar donde ser escuchadas, donde ser atendidas, le digo a mi jefa doña Cynthia, le digo me preparo psicológicamente ese día para tener toda la buena disposición, porque ellas vienen tratando de ser escuchadas, y no solo ser escuchadas, recibir soluciones, entonces uno tiene que armarse de tiempo, de paciencia porque a veces le cuentan a uno toda la historia llegar hasta lo que necesitan, pero sí es importante que ellos reciban esa asesoría, porque muchas veces no saben una vez me dijo una muchacha, lo único que quería saber era eso saber cómo hacer, ni siquiera tenía idea gracias porque tal vez el trámite no era ni conmigo, tal vez era nada más decirle mira usted lo que tiene que ir es a la Caja a tal lugar a solicitar el formulario para pensión, ay de verdad no sabía, entonces a veces son cosas tan simples, pero también les colaboramos ya cuando son un poquito cosas más profundas, les colaboramos a llenar el formulario de pensión si no saben, les ayudamos con las apelaciones cuando le niegan la pensión o les brindamos cualquier tipo de asesoría legal, les ayudamos con recursos de amparo todo esto de manera gratuita.



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Tenemos también un programa de inclusión al trabajo y al empleo, logramos crear un convenio, nos reunimos con la encargada de recursos humanos de la cadena de supermercados Wal-Mart que ve todo lo que es Palí, MaxiPalí, Más por Menos, a toda la región, entonces todos los currículos que me ingresen, se los hago pasar a ella y ellas cuando hay espacios o vacantes disponibles ellos contratan a personas con discapacidad y adultos mayores, también hay una cooperativa autogestionaria se llama copes superación, ellos tienen un call center en Guápiles donde este le ofrecen trabajo a las personas con discapacidad



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

física permanente, para que trabajen atendiendo llamadas del 1193 del ICE, entonces las personas con discapacidad también pueden trabajar ahí, y también vimos otro convenio con Coopesivel que es una cooperativa de ciegos, donde también le permite a las personas con discapacidad poder vender lotería, entonces ellos le financian y les ayudan y les ponen un puestito para que vendan también lotería y también reforzamos la parte de emprendimiento que muchas personas también le gusta la parte de generar algún emprendimiento, entonces para ello también generamos acciones con el INA, para que nos ayuden en parte de la capacitación.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: También en cuanto a los certificados de discapacidad ¿ustedes saben que es un certificado de discapacidad? bueno en muchas instituciones estos certificados lo que hacen es que le brindan a la persona es como una cédula, que le identifique como una persona con discapacidad, en muchas instituciones casi que en su mayoría ya las están pidiendo, para cualquier trámite, ¿de qué beneficia a la persona? bueno lo primero es estar identificada como una persona con discapacidad, recordemos que hay discapacidades que son muy evidentes, pero hay otras que no, entonces muchas veces quiere ir a hacer un trámite a la Caja y quiere tal vez una cita preferencial, pero si su discapacidad no es una discapacidad evidente pues difícilmente le van a brindar una asistencia preferencial, sin embargo con este certificado ya usted como persona puede identificarse como una persona con discapacidad y otra cosa muy importante es la protección de datos, usted veía que la persona andaba sacando el dictamen médico en todo lado y enseñándolo a todo el mundo y ahí en ese dictamen médico se ve de todo, entonces ya con ese certificado ya usted no tiene que andar sacando y exponiendo todo su historial clínico, para que las personas lo estén viendo y aparte de eso que tiene un periodo de vencimiento de 10 años y los dictámenes médicos vencen cada año, entonces todavía le facilita que la persona no tenga que estar sacándose ese dictamen médico, aparte que también tiene la parte de poder parquear en espacios preferenciales y también poder transitar en sus vehículos aunque haya restricción vehicular, y también pueden comprar por ejemplo vehículos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

exonerados de impuestos, exentos de impuestos, entonces parte de los beneficios que tiene este certificado desde la oficina se han tramitado 296 certificaciones de discapacidad, se han recibido 19 denuncias por incumplimiento, se han dado 67 asesorías para trámites de pensiones se esta fue una bueno eso tal vez Freddy lo puede comentar después que se firmó una declaratoria muy importante que fue en Matina en Matambú y bueno varias actividades que se han realizado de incidencia política en cuanto al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.-----



Licda. Kembly Mora Rodríguez: Por último la parte de accesibilidad que no puede quedar por fuera, se coordinó con el IFAM una herramienta que se llama IMA que es el índice de movilidad activa donde le permite a las personas poder en su cantón verificar cuáles son las áreas donde existe mayor dificultad de acceso, también bueno se trabajó también en la construcción del plan quinquenal, elaboración de espacios para aceras accesibles y la incorporación de contenido presupuestario, porque nosotros somos realistas que la municipalidad no puede hacer todo, no podemos, eso es mentira, no podemos, pero sí podemos atraer recursos hacia nuestro cantón bueno eso sería por parte mía, no sé si tienen alguna consulta aquí estoy a la orden.-----

Presidente Black Reid: Gracias vamos a abrir un espacio por si alguien le quiere hacer una consulta y después seguimos con el señor don Freddy Badilla, tiene la palabra la Regidora Cruz Villegas. -----

Regidora Cruz Villegas: Buenas noches a todos los que nos siguen en las redes sociales y a todos los compañeros presentes, no es una consulta ni nada de eso, sino que estoy sorprendida porque todo lo que te acaba de decir le puedo decir que solamente sabía un 2% nada más, y sí que estoy aquí sabía un 2% ahora todos los que están afuera nada, sorprendida porque es una falta de información tan increíble, que digo que la gente debe pensar entre menos sepan mejor y bueno felicito a los compañeros de la COMAD que siempre han estado trabajando y lo han



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 hecho muy bien, la felicito a usted y a los que trabajan con usted, porque se ve que no tienen
2 pereza, porque si hay algo que tienen muchas instituciones es gente con pereza, porque no
3 asisten a las personas que tienen esa necesidad, no piensan como usted lo piensa, porque que
4 hay gente que no tiene dinero ni siquiera para un pasaje, entonces no tienen cómo hacer,
5 entonces me gusta su parte de visitar a la gente personalmente y eso de que la gente llega y le
6 platica, créame que con solo ser escuchados ellos se alegran, de ahí el resto digo que es
7 ganancia, para ellos las personas en esas condiciones y sería así muy importante puedo decirlo
8 que urgente esas oficina al menos en todos los cantones, en todo el país, porque realmente estas
9 personas están completamente abandonadas, en este cantón digo que están abandonadas, pocos
10 los centros donde pueden llevarse a las personas y casi siempre son los del centro, los que están
11 cerca nunca los que están alrededor o más largo y me parece muy bien esa idea de las
12 asociaciones, ellos sé que cuando hay una asociación se atrae muchas cosas y no hay nadie así
13 como le dijo usted para conocer la necesidad de esas personas que los que vivimos en la misma
14 comunidad, entonces estoy muy contenta, muy agradecida por toda la información que los
15 compañeros y usted nos han brindado hoy al menos yo me voy bastante cargada de muchas
16 cosas, que aparte no sabía muchísimas gracias que Dios los bendiga a todos los compañeros,
17 todos los que están trabajando en esto y que los llene de sabiduría para poder beneficiar a todas
18 esas personas que lo necesitan la verdad, muchas gracias.-----

19 **Presidente Black Reid:** Gracias doña Cruz, también no quiero pasar a don Freddy sin antes
20 reconocer el trabajo que han hecho nuestros compañeros del Concejo Municipal, es más es una
21 de las comisiones más activas que tenemos en este Concejo Municipal, reconocer el trabajo de
22 doña Esmeralda don Freddy y doña Marjorie es un trabajo arduo que han hecho muchos de
23 estos logros que han tenido ustedes como comisión pues ha sido en la gestión que ha tenido
24 este equipo que se ha logrado como amalgamar o conjuntar en este periodo 2020-2024 y los
25 compañeros nos tienen bien informados, ya acá creo que hasta se ha tomado un acuerdo sobre
26 la cuestión de la apertura de la oficina, en este Concejo Municipal estamos gestionando ya para
27 que la administración o lo deje ejecutado o listo o la administración que ingrese pues ya pueda
28 empezar a operar esta oficina, decirles que de primera mano tenemos la información lo que ha
29 pasado es que lógicamente que la información la tenemos, pero al no tener la oficina es muy
30 complicado que esta información llegue al resto de las personas, ahora podemos tener la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 información pero no tenemos al especialista o a la persona capacitada en esa línea, como en el
2 caso de Guácimo, que esta oficina la inició antes de que estuviera la ley, pero creo que estamos
3 muy cerca de lograrlo y felicitarla por ese trabajo que está haciendo en Guácimo, a usted a la
4 señora vicealcaldesa, que es la presidenta de esta comisión tengo entendido a nivel provincial,
5 juntamente con el cantón de Sarapiquí, han hecho un excelente trabajo, se han logrado grandes
6 cosas para la gente con discapacidad y el adulto mayor, y creo que esto es solamente el principio
7 de cosas buenas para esta gente, porque podemos muchas cosas o podemos nosotros tomar
8 muchos acuerdos, pero si no tenemos a la persona capacitada y preparada en esa oficina para
9 traer todo lo que ellos les hace falta, don Freddy siempre nos ha hablado de las sillas de ruedas
10 y otras cosas que están por ahí que pueden ser atraídos, pero al no tener una oficina y al no
11 tener como nosotros una persona preparada para hacer este tipo de distribuciones pues va a ser
12 muy difícil, usted hablaba de un porcentaje económico que la municipalidad tiene que hacer
13 traslado a la CONAPDIS, que podría quedar exclusivamente para esta oficina y eso sería bueno,
14 eso sería para nuestra gente, acá en Siquirres tenemos varios lugares donde se les se lleva a
15 estas personas creo que hay una casa por aquí Freddy saliendo por la casa del adulto mayor y
16 también hay una casa para personas con discapacidad, doña Esmeralda está saliendo aquí por
17 Siquirritos por donde era el viejo Amubri por ahí hay una casa donde se reunía, pero hace falta
18 esa oficina, esa oficina que tiene el respaldo del Gobierno Local para hacer todos los contactos
19 y la atracción de lo que está gente necesita, reconocer el trabajo de don Freddy, doña Marjorie,
20 doña Esmeralda que nos han representado muy bien, y no solo a nivel cantonal, y no solo a
21 nivel provincial sino también fuera de la provincia, lo han hecho mu muy bien y eso queremos
22 reconocerlo públicamente, porque si se está haciendo un trabajo integral lo que nos hace falta
23 es la cereza el pastel que sería en este caso la oficina don Freddy tiene la palabra.-----

24 **Regidor Badilla Barrantes:** Agradecer a Kembly por la participación, creo que cuando
25 alguien que está viviendo la experiencia la que la cuenta, es mucho más elocuente, de hecho en
26 Sarapiquí estuvimos la semana pasada en una sesión extraordinaria también y la gente quedó
27 muy contenta, porque muchas cosas dudas que ellos tenían se aclararon y nosotros vemos esto
28 como un aspecto positivo hacia el logro del objetivo final, que es la creación de la oficina, estas
29 visitas son un acuerdo de la red para visitar a todos los Concejos Municipales, le solicitamos
30 una sesión extraordinaria el próximo 15 de enero estaríamos en Concejo Municipal de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 si Dios lo permite, ustedes dirían Concejo Municipal de Guácimo no necesita, porque ya tiene
2 está armado, pero siempre es importante recalcar la información a las personas que tienen las
3 decisiones políticas, solamente quería que para redondear el tema suyo antes de entrar en el
4 mío que le voy a dar la mayor velocidad posible en dos horas más o menos, es que el en un
5 criterio que el CONAPDIS emitió en marzo de este año a solicitud de la oficina de proyectos
6 de la asamblea legislativa, para una reforma de ley que ahora vamos a ver, CONAPDIS
7 considera que debe ser obligatorio, la existencia de esa oficina, porque una ley de la república
8 que modifica los destinos de los dineros que son enviados a los organismos descentralizados,
9 CONAPDIS es un organismo descentralizado, entonces antes la plata le llegaba a CONAPDIS
10 y ellos la administraban, ahora no, ahora pasa directo al ministerio de hacienda, y el ministerio
11 de hacienda de la que dice de esa plata que mandó la municipalidad de Siquirres que manda
12 como veintidós millones por año, cuánta plata se le da al CONAPDIS y cuánta se destina a
13 otros proyectos, entonces ellos en su criterio dicen que la creación de esta oficina es una forma
14 de garantizarse que los dineros que la municipalidad aporta para la atención de personas con
15 capacidad y adultos mayores, lleguen verdaderamente a quienes la necesitan y lo último ya para
16 entrar al tema mío, en una consulta que se le hizo a la a doña Bilbia la directora ejecutiva de
17 CONAPDIS como bien lo dijo Kembly hay 688,000 personas con discapacidad, números más
18 números menos en el país, ok CONAPDIS con sus programas impacta a 6800 personas más o
19 menos en todo el país, o sea que CONAPDIS como quien dice no la ve, y son estas oficinas las
20 que van a democratizar el recurso económico que se dispone en los cantones para la atención y
21 poder brindarle a las personas con discapacidad adulto mayores todas estas cosas que Guácimo
22 de muy buena manera lo está haciendo y otra cosa que le comentaba ya don Randal ya para
23 para terminar, es que solo hay una oficina en todos los siete cantones que integran la red,
24 nosotros fuimos exitosos porque como red fuimos fuertes, nos unimos y trabajamos y logramos
25 hacer incidencia política, para lograr mejoras y cambios que vienen y la cosa se va a poner
26 mejor, solo no lo hubiéramos podido conseguir, cuando en todos los cantones de nuestra
27 provincia y Sarapiquí existe una oficina, ellas pueden trabajar en conjunto y son la parte
28 administrativa coordinando con el músculo político que somos nosotros los Concejos
29 Municipales y la comisión este legislativa de discapacidad de adulto mayor, los que vamos a
30 estar empujando la carreta, ya no es una sola oficina, solita podido conseguir todo eso, ahora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 imagínense trabajando en conjunto, fueron 5 toneladas de jabón por temporada por entrega que
2 manejábamos y eso fue gracias a una Asociación Girasol hay que decir el nombre, no se puede
3 ser mezquino, Girasol nos prestó su cédula jurídica para poder retirar a nombre de ellos y
4 tuvieron el desprendimiento es una asociación específica, tienes no sé cuántos miembros 50,
5 80 ese jabón podía ser solo para ellos y ellos se desprendieron de todo ese jabón y lo entregaron,
6 era tiempo de pandemia y nosotros nos encargamos de repartirlo desde Cureña en Sarapiquí,
7 Llanuras del Gaspar hasta Puerto Viejo, Valle la Estrella, zona indígena con la municipalidad
8 de Talamanca Kembly muchas gracias y de verdad, es un placer tenerla acá.-----

9 **Licda. Kembly Mora Rodríguez:** Muchísimas gracias de verdad, a todos ustedes también por
10 recibirme siempre, como les indiqué es muy grato venir al Corazón del Caribe y muchísimas
11 gracias, pasen buenas noches. -----

12 **Presidente Black Reid:** Gracias licenciada tiene el espacio del señor don Freddy Badilla, tiene
13 30 minutos.-----

14 **Regidor Badilla Barrantes:** Muy buenas tardes Concejo Municipal y la gente que nos ve por
15 redes sociales, esta es una sesión que pienso que es más importante de que lo que nosotros
16 mismos pensamos, porque puede ser que de aquí en adelante espero que sí, Siquirres tenga un
17 mejor vivir para las personas con discapacidad y adulto mayor en todos los sentidos, bueno a
18 mí me corresponde hablarle así rápidamente sobre la red de comisiones municipales de los
19 cantones de la provincia de Limón y Sarapiquí, nosotros le dimos el nombre de red de COMAD
20 Huetar Caribe Sarapiquí, allí arriba están los escudos de todas las municipalidades que integran
21 la red, ok rápidamente les quería contar la experiencia Caribe.-----

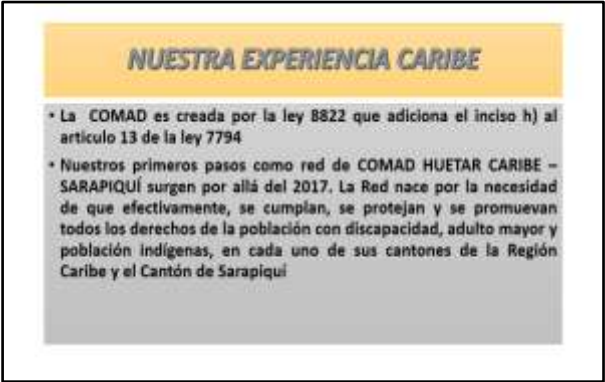


28 **Regidor Badilla Barrantes:** Bueno la COMAD como bien lo dijo Kembly es creada por la
29 Ley 8822, que adiciona el artículo h al artículo 13 de la Ley 7794 que es el Código Municipal
30 nace como ley de la república, por eso es una comisión diferenciada de todas las otras

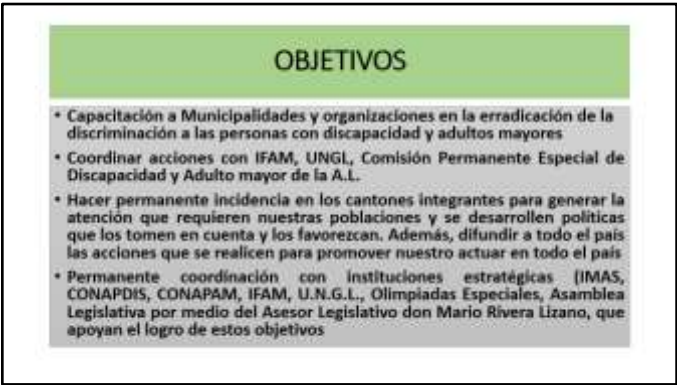


MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

comisiones permanentes de los Concejos Municipales, porque es la única comisión que nació por una ley propia de creación. -----



Regidor Badilla Barrantes: Si ustedes lo ven esa ley fue promulgada en el 2010 y me corrige Kembly la 7600 en 1996, entonces ve ya voy afinando, imagines ustedes que se tardaron 14 años para que las municipalidades tuvieran responsabilidad sobre la atención a lo que establece la Ley 7600. -----

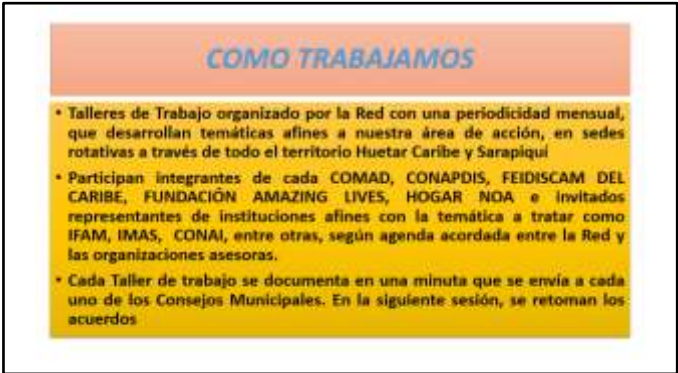


Regidor Badilla Barrantes: Bueno los objetivos es la capacitación a municipalidades y organizaciones en la erradicación de la discriminación a las personas con discapacidad adultos mayores, establecemos coordinaciones con IFAM, UNGL comisión permanente especial de discapacidad y adulto mayor de la Asamblea Legislativa, y algo muy importante, podemos llamar en comparecencia a las instituciones que nosotros consideremos que debemos llamar para atender un tema específico y podemos llamarlas de dos maneras, porque nosotros como ustedes bien lo vienen ahí tenemos relación directa con la comisión permanente especial de la Asamblea Legislativa, podemos llamarlas con dolor o sin dolor, sin dolor es que venga a una sesión de trabajo con nosotros, siempre vienen, con dolor es ir a la Asamblea Legislativa, ante la comisión especial y ahí ya la cosa cambia y es diferente, nadie quiere ir ahí, entonces todo soluciona aquí hemos tenido a la gente de CONAI, hemos tenido a la gente de IFAM, a la gente de JAPDEVA y hemos ido solucionando con ellos situaciones que se nos presentan, queremos hacer incidencia en los cantones integrantes para generar la atención que requieren nuestras poblaciones y permanente coordinación con las instituciones estratégicas, ¿cuáles son las

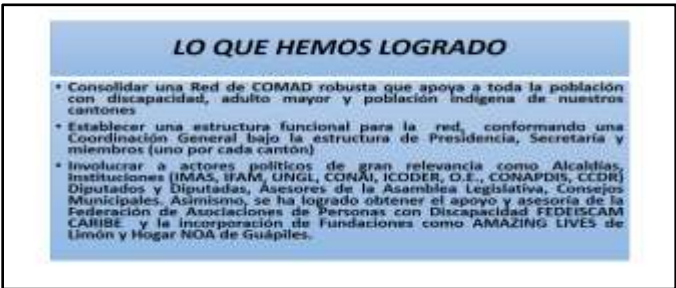


MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

instituciones estratégicas para nosotros? IMAS, CONAPDIS, CONAPAM, IFAM, UNGL, Olimpiadas Especiales y la Asamblea Legislativa, que ha tenido la cortesía de asignarnos a una biblioteca ambulante en leyes sobre temas de discapacidad y adulto mayor, don Mario Rivera que como bien lo dijo Kembly se excusa por no va haber podido asistir hoy, y don Carlos Valverde el Presidente de la Asociación Olimpiadas Especiales que también venía, pero no pudieron llegar a tiempo están atendiendo un tema en Naranjo que ahorita les voy a comentar.



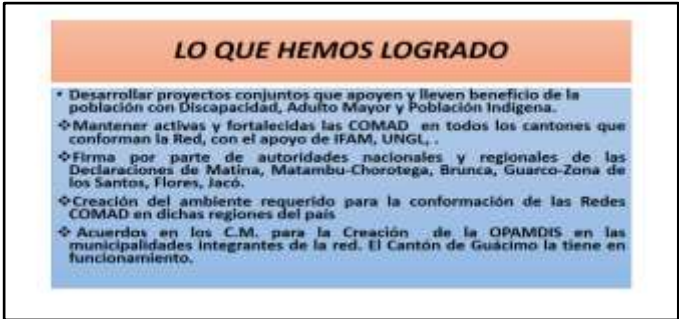
Regidor Badilla Barrantes: ¿Ok cómo trabajamos? tenemos un taller mensual o sesión de trabajo mensual, es rotativo en cada cantón cada mes, ahí ustedes nos oyen que nos comisionan todos los meses, Karla es la que vota primero esa comisión, y nosotros viajamos a los lugares donde tenemos las reuniones para desarrollar las diferentes estrategias, participan en esas reuniones bueno las COMAD, el CONAPDIS, la FEIDISCAM del Caribe, que doña Kembly es presidenta, es una federación de asociaciones de personas con discapacidad de adulto mayor, AMAZING LIVE que es una fundación de Limón que atiende personas con discapacidad entre los ceros y los 15 años y Hogar NOA que es un hogar de personas adultos mayores que está en Pococí, esa gente funcionan como asesores de nosotros, entonces por ejemplo si nosotros necesitamos un tema sobre fundaciones AMAZING LIVE nos aporta su experiencia a través de su presidenta Priscila Madriz, igual con adultos mayores a través de los diferentes hogares de larga estancia que tenemos, nosotros podemos consultar si necesitamos alguna aportación para algún propósito específico y como ustedes saben bueno nuestra secretaria doña Dinorah, todos los meses llega una minuta, estamos preparando la última que viene con un resumen de todo lo hecho en el año este para el mes de diciembre esa minuta informa de qué hicimos en cada uno de los talleres y la asistencia y todo lo demás. -----





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Badilla Barrantes: ¿Qué hemos logrado? bueno consolidar una Red de COMAD robusta que apoya a toda la población con discapacidad adulto mayor y población indígena de nuestros cantones, establecer una estructura funcional para la red, conformando una coordinación general bajo la estructura de presidencia, secretaría y miembros, aquí Pablo nuestro excompañero aportó bastante porque él decía que la red tenía que tener una estructura, quisiera aprovechar el momento para agradecer también el aporte que hicieron en su momento María, Johnny, Maricel que también estuvo en la primera etapa de nuestra red, y Pablo que ya no está en el Concejo, la presidenta de esa coordinación es doña Cynthia y yo soy el secretario, cada COMAD tiene un representante, entonces si nosotros necesitamos resolver algo de urgencia nos reunimos los siete del Ave María y de una vez resolvemos ahí mismo el tema que se necesite, sin traer a toda la red en pleno, logramos involucrar acciones políticas de gran relevancia como alcaldías, instituciones ahí ya están mencionadas, diputados y diputadas, asesores de la asamblea legislativa, Concejos Municipales además se ha logrado obtener el apoyo y asesoría de la federación de asociaciones de personas con discapacidad FEDISCAM Caribe y la incorporación de fundaciones como AMAZING LIVE de Limón y Hogar NOA de Guápiles. -----

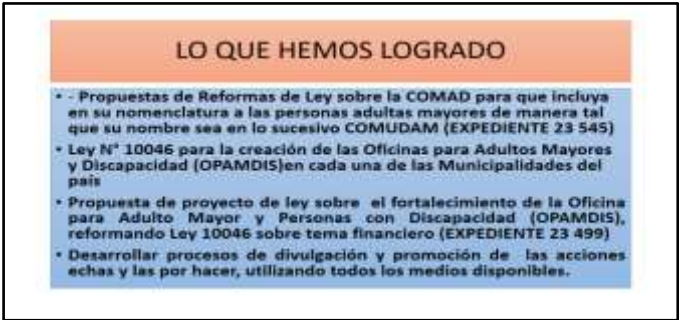


Regidor Badilla Barrantes: Hemos desarrollamos proyectos conjuntos que apoyen y lleven beneficio a la población con discapacidad adulto mayor y población indígena, como el caso del jabón, mantenemos activas y fortalecidas las COMAD en todos los cantones que conforma la red con el apoyo del IFAM y la UNGL, que ha sido fundamental y les voy a una historia, resulta que le pidieron a la municipalidad de Alajuela la integración de la COMAD, no tenía, esas cosas no pueden ser, según los datos que maneja UNGL de las 84 municipalidades del país 78 tienen la COMAD funcionando, el resto la tiene en papel, entonces eso es para nosotros fue preocupante y ahorita les voy a contar cuál fue la estrategia, firma por parte de las autoridades nacionales y regionales de las declaraciones de Matina, Matambú, Chorotega esa es la de Guanacaste, Brunca para la zona sur, el Guarco zona de los Santos y Flores que es la Heredia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la parte central de Heredia, porque Sarapiquí está con nosotros, recordemos que Sarapiquí ocupa el 82 del territorio de la provincia de este y Sarapiquí está con la red de acá y Jacob y hoy que era lo que les explicaba don Mario no pudo venir porque hoy se firmó la declaratoria de Naranjo y la conformación de la red de COMAD de la provincia Alajuela, todos los cantones de Alajuela están conformados en una red que se firmó hoy en Naranjo a las 10:00 de la mañana y se firmó la declaratoria.



Regidor Badilla Barrantes: ¿Bueno qué son las declaratorias? es una carta de intenciones en los que se establecen acciones propias de cada uno de las regiones para atender la problemática de las personas con discapacidad y adulto mayor de esa área específica, en el caso de Cartago que se firmó en el Guarco, esa declaratoria la firmaron los cantones de la provincia de Cartago las intendencias y también la firmó los cantones de la llamada zona de los Santos ellos quisieron pertenecer a la red del Guarco, entonces bueno es una decisión de cada uno, porque recordemos que zona de los Santos pertenece a San José, sí eso lo firman alcaldes y diputados de cada provincia, y ahorita vamos a verlo en una imagen ahí, bueno el ambiente requerido para esas redes y eh los acuerdos con los Concejos Municipales para la creación de la OPAMDIS en las municipalidades integrantes de la red Guácimo ya la tiene y bueno ya ustedes escucharon la temática con Kembly que nos explicó muy bien, propuesta de reforma de ley sobre la comal para que incluya en su nomenclatura a las personas adultas mayores de manera tal que su nombre sea en lo sucesivo COMUDAM aparte de la creación de la OPAMDIS con la Ley 10046 nosotros nos dimos cuenta que el Código Municipal no establece nada para adultos mayores, a pesar de que nosotros los tomábamos en cuenta, pero no hay nada, usted lee todo el Código Municipal integral y no aparece nada para adultos mayores, entonces propusimos a través de ese Expediente 23545 que fue consultado a todas las municipalidades y ya pasó comisión, está para ser votado a partir de febrero en el plenario legislativo para transformar la COMAD y que en lo sucesivo se siga llamando COMUDAM comisión municipal de discapacidad y adulto mayor, esa reforma permite además que el señor presidente del Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal tenga a disposición para integrar su COMUDAM de todo el Concejo Municipal, sea síndicos propietarios, síndicos suplentes, regidores propietarios, regidores suplentes y el alcalde municipal o quien él designe es miembro permanente de esa comisión, que podría ser la vicealcaldesa, si él quiere estar perfecto, pero si no puede designar a una persona, pero esa persona es la que está ahí, no pueden estar en eso de que hoy es uno y que mañana es el otro, impulsamos bueno la Ley 10046 y luego el Expediente 23499, resulta que nosotros con la alegría de haber aprobado la Ley 10046, se nos olvidó o no calculamos bien la plata, y entonces cuando nos dijeron que podíamos coger el 0.35% que mandan las municipalidades el 35% y no mandárselo CONAPDIS, todo completo pensamos que eso era un platal, pero cuando empezamos a hacer números nos dimos cuenta que en municipalidades como San José eran ciento catorce millones por año, pero en la municipalidad de Guácimo eran como dos millones y medio, en la de Siquirres 5800 y de así como Dios en el Génesis dice que vio que era bueno la creación, nosotros vimos que no era tan buena, entonces nos propusimos a través de un proyecto de ley una reforma para que mediante el expediente 23499, se le dé a las municipalidades completo el 0,5% o 50% de su presupuesto, ahí sí porque Siquirres pasa de cinco millones y resto como a veinte millones, igual todos los demás les va subir, entonces ese proyecto ya fue dictaminado, CONAPDIS en un principio lo votó favorablemente, destituyeron a la directora ejecutiva, vino una nueva pegó un brinco como de este alto, la mujer estaba bravísima, refutó el proyecto, pero al final de la historia pasó comisión y está listo para ser votado en la Asamblea Legislativa, hemos hecho lobby con diputados no solamente los cinco miembros de la comisión sino los diputados de las diferentes fracciones, porque eso no se trata de banderas políticas, se trata de darle a las personas con discapacidad de adulto mayor sus derechos que como bien lo dijo Kembly no los tienen que andar mendingando, las leyes se los dan, Costa Rica está muy bien de leyes en todo, el asunto es aplicarlas, y de eso se trata, ya eso está en comisión ya está para darle. -----

HACIA DONDE VAMOS

- Llevar el mensaje de nuestra labor como red a cada uno de los municipios de cada Región de nuestro país, a las instituciones, a las personas que necesitan nuestro apoyo dentro del proceso de inclusión que promovemos
- Consolidar los recursos necesarios que potencien la solidez financiera y funcional de las OPAMNDIS en cada cantón, con presupuestos justos,
- Apoyar las acciones de creación de las COMAD en cada una de las municipalidades de todo el país y de las Redes COMAD en las regiones que conforman el mismo, para así realizar una propuesta robusta sobre la temática que nos motiva, en el ámbito cantonal, regional y nacional (lo propio, lo nuestro, lo de todos)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Badilla Barrantes: ¿Hacia dónde vamos? bueno llevar el mensaje como red a cada uno de los municipios, nosotros somos peregrinos, ahora que estaba haciendo el informe de diciembre empecé a escribir todo lo que hemos hecho en este año, solamente es digamos en el 2023 y hemos andado por todas las zonas del país, dejando nuestras familias, porque tal vez dice ah qué rico alguien por ahí dijo que era una agencia de turismo, que andábamos paseando nosotros hemos andado por Buenos Aires de Puntarenas, estuvimos en Nicoya, en Curime, en Hojancha, en Tilarán, en el Guarco, en Flores, en Jacob ahí fui solo, me sentí extraño, nunca había ido solo, pero ahí fui solo a Jacob, bueno a Garabito que es el cantón la ciudad Jacob para crearla de pacífico central, Carrillo o sea hemos andado por todos lados llevando esa idea y gracias a Dios hemos tenido acogida y hoy por hoy solo nos falta la región central la provincia de San José que la vamos a abordar en el mes de enero si Dios lo permite, ya hoy Naranjo, bueno la provincia de Alajuela y pensábamos hacer en huetar norte, pero ellos tomaron la decisión de hacer por provincia, entonces los Chiles, Upala, Guatuso todo eso se integraron hoy en una sola red, San Ramón, Palmares, Zarcero, Grecia, bueno todos un montón de cantones que tiene Alajuela como provincia, consolidar los recursos necesarios que potencien la solidad financiera de la UPAMDIS, que es ese proyecto de ley, apoyar las acciones de creación de las COMAD en cada una de las municipalidades de todo el país, por esa deficiencia que encontramos, entonces estamos promulgando que la COMAD no solo esté en el papel sino que trabaje, bajo el lema lo propio, lo nuestro y lo de todos.-----



Regidor Badilla Barrantes: Y bueno aquí ya al final les vamos a presentar unos recuerdos gráficos esa fue nuestra primera reunión, ahí nacimos, no estábamos asaltando a nadie, eso fue el 12 de agosto del 2020, la creación de la federación en donde Kembly quedó presidenta, invitó un arroz con pollo. -----





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Badilla Barrantes: Ahí empezó la historia, porque ahí decidimos activar la red otra vez que estaba caída, no porque la red no quisiera trabajar, sino por la pandemia, nunca dejamos de reunirnos presencial, en pandemia nos reuníamos en forma presencial -----





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Regidor Badilla Barrantes: Aquí fue en Siquirres en nuestras viejas instalaciones, Municipalidad de Limón, ahí seguimos en Limón, Sarapiquí ahí nos llevaron a un hotel muy bonito, no recuerdo, sí ven se votaron los de Sarapiquí, municipalidad de Guácimo, Pococí ese es el Centro Cívico por la Paz, Talamanca sé que les va a gustar, ese un este local comercial de un regidor de la municipalidad de Talamanca, ahí hicimos una sesión, Sarapiquí ya más formalito verdad en la sala de sesiones, Siquirres una de las que hicimos fue en el Parque Nacional Barbilla, la hicimos ahí porque invitamos al representante de CONAI, para que se enterara del asunto, estuvo Marulin, esta fue otra sesión de trabajo en Guácimo cuando nos enseñaron lesco, ahí nos pusieron en un invernadero y en la asamblea legislativa en el antiguo salón de expresidentes de la asamblea legislativa, esta es la foto más creo que relevante, porque ahí fue la primer declaratoria que se firmó el 28 de mayo del año 2022 en Matina, fuimos los primeros que firmamos la declaratoria y de izquierda a derecha estoy yo, está la señora Yamileth Arias que es la vicealcaldesa de Pococí en ese momento oficiaba como alcaldesa, está el alcalde de Matina, está don Pedro Rojas diputado de la república y exalcalde de Sarapiquí, Jonder Salas, está Jasón, está María Marta Carballo, está la Rosalía Brown, Sucy Wing Ching, Karen Porras Kembly Mora y el último de la derecha no recuerdo quién, otro Carlos ah bueno sí porque lo vi muy rejuvenecido ahí, ahora sí, eso fue una reunión en Cahuita en Talamanca en la biblioteca de Cahuita, otra en Sarapiquí que fue donde se presentó la propuesta de reglamento para las oficinas y la última queríamos terminar con sabor, pensamos que nosotros andábamos por todos lados, pero no teníamos una manta que nos identificara, entonces pusimos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 1000 pesos cada uno y la hicimos y la estrenamos en la en el Sikiparade de este año, en el cual
2 participamos, muchas gracias.-----

3 **Presidente Black Reid:** Gracias señores por esta presentación, don Freddy y al equipo de la
4 COMAD, ha sido una excelente presentación, felicitarles por ese trabajo que están haciendo a
5 nivel no cantonal ni provincial sino nacional, reconocerlo ha sido un excelente trabajo. -----

6 **Regidor Badilla Barrantes:** Dos cositas más, todavía me quedan una hora y 35 minutos, una
7 cuestión que no viene acá pero que es reciente el 4 de diciembre estuvimos en la asamblea
8 legislativa presentando dos propuestas para proyecto de ley, uno es nacido aquí en esta
9 COMAD, que se quiere llevar a todo el país, que es la solicito de un proyecto de ley para la
10 creación de un centro regional de rehabilitación para personas con discapacidad o personas que
11 requieran esa atención, como un CENARE para cada región del país, para que la gente
12 verdaderamente tenga opción de ser atendida, de ser rehabilitada y habilitada ese proyecto lo
13 presentó doña Marjorie en la asamblea legislativa el 4 de diciembre, recordemos que el 3 de
14 diciembre es el día internacional de la persona con discapacidad, entonces hubo una actividad
15 en el antiguo salón de expresidente y se presentó eso, y lo otro que lo presenté a nombre de la
16 red, tuvimos un trabajo arduo en ese tema, que es una reforma a la Ley 10214, que es una ley
17 que crea las viviendas comunitarias, para personas adultos mayores en condición de
18 vulnerabilidad, que existen en cada lugar, el problema de esa ley es que dice que eso es como
19 hacer un condominio donde para tener una idea, donde las personas que cumplan los requisitos
20 que sean adultos mayores, autovalentes o sea que se valgan por sí propios puedan vivir, ese es
21 justamente uno de los problemas de la ley, que cuando usted tiene una discapacidad que
22 lógicamente la edad le va a seguir dando problemas a uno y algún momento llega el tiempo en
23 que ya uno no puede, tiene que abandonar el lugar, y ser reubicado en otra parte, el problema
24 no es ese, el problema es dónde lo reubicó y lo otro es que no dice de donde se va coger la plata
25 para darle mantenimiento a esos edificios, dice que tiene que hacerlo la organización que los
26 pida, entonces estamos haciendo una propuesta de reforma de ley para subsanar esas
27 inconsistencias, porque el señor ministro de vivienda le indicó a los diputados que él estaba
28 extrañado que esa ley se promulgó en mayo del 2022 y que a la fecha nadie había pedido un
29 solo proyecto, ¿que por qué era? Entonces cuando analizamos la ley como red y nos damos
30 cuenta de que eso nadie lo va a pedir, porque cuando dice que usted tiene que encargarse del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

pago de la luz, el agua, el mantenimiento y toda esa cuestión, qué asociación va a tener plata para hacer eso, entonces esa reforma de ley la presentamos el cuatro y viene incluida en el informe del mes de diciembre, ahora sí muchas gracias. -----

Presidente Black Reid: Excelente don Freddy, muchas gracias, pasamos al punto que modificamos que es la correspondencia, si tuvieran que retirarse Dios me las bendiga y las lleve con bien, pasamos a la lectura de la correspondencia, vamos a hacer un receso de dos minutos para sacar un documento. -----

Se deja constancia que el Presidente Black Reid hace un receso de dos minutos para sacar un documento, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -- -----

ARTICULO IV

Correspondencia:

1.-Oficio número DA-1073-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remiten la Modificación Presupuestaria 16-2023, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total de la Modificación 16-2023 por un monto de \$5.000.000,00., la misma que se detalla a continuación: -----

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES													
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O AREA: Siquirres													
FECHA Y HORA DE REMISION: 14/12/2023 11:10													
NOMBRE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A LA QUE APLICA: 16/16/2023													
Programa	Administración/Órgano	Código presupuestario	Descripción del Código Presupuestario	Nº de Proyecto	Nombre del Proyecto	Tipo de Gasto según Clasificación	Código de Clasificación Económica	Estado Presupuesto	Subtotal Cuentas	Asignación	Reserva	Nuevo Estado	Obligación de Recursos
1	01-Administración General	2023.01.01.10.1.06.01	Seguros	100	100	Gasto Corriente	1.1.2	\$7.963.234.27	\$6.448.868.27	\$0.00	\$15.000.000.00	\$1.448.868.27	Servicios de Asesoría y Asesoría de Asesoría
1	01-Administración General	2023.01.01.10.1.06.02	Servicios de transferencia electrónica	100	100	Gasto Corriente	1.1.2	\$210.290.15	\$360.819.15	\$0.00	\$0.00	\$360.819.15	Servicios de Asesoría y Asesoría de Asesoría
								\$8.173.524.42	\$6.815.687.42	\$0.00	\$15.000.000.00	\$1.815.687.42	
								\$8.173.524.42	\$6.815.687.42	\$0.00	\$15.000.000.00	\$1.815.687.42	
								\$8.173.524.42	\$6.815.687.42	\$0.00	\$15.000.000.00	\$1.815.687.42	
Límites de acción presupuestaria													
1) Límite total de la modificación: \$1.000.000.00													
2) Límite total de modificación institucional: \$1.000.000.00													
3) Monto asignado a cuenta: \$1.000.000.00													
4) Monto Gasto Capitalizado: \$0.00													
5) Monto Gasto Amortizado: \$0.00													
6) Monto Gasto sobre el Régimen presupuestario: \$0.00													
KATA PATRICKA ESQUIVEL OTAROLA (FIRMA) Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación													
MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA) Alcalde													
Bloque Legalidad													
1) Modificación sobre el Sistema Presupuestario													
2) Modificación sobre el Sistema Presupuestario													
3) Modificación para aumentar perfil de capital y crédito de 2023													
4) Modificación para cubrir compromisos pendientes de ejecución, autorizados en el presupuesto													
5) Modificación administrativa presupuestaria													
6) Modificación presupuestaria Especial													
7) Modificación de presupuesto de programa 1													
8) Modificación de presupuesto de programa 2													

ACUERDO N°4411-14-12-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Se aprueba la Modificación Presupuestaria 16-2023, por un monto de \$5.000.000,00 (cinco millones ciento colones exactos), Conforme a los documentos: Bloque de Legalidad de presupuesto, Certificación de la CCSS, PAO modificado, Consolidado de Modificación 16-2023. Se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio número CCDRS-245-2023, que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa del CCDRS, dirigida al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Remisión modificación presupuestaria N°011-2023, donde indica que, por instrucción de la Junta Directiva de este órgano, según acuerdo tomado en sesión ordinaria número 033-2023, donde se conoce y aprueba para su remisión la modificación presupuestaria número 011-2023. Adicionalmente, se adjuntan los siguientes documentos: - Plan-presupuesto de la modificación presupuestaria N°011-2023. - Justificación de los recursos. - Bloque de legalidad. - Oficio de detalle partidas modificadas suscrito por la Contadora Externa. - Cuadro desglose de partidas modificadas. La cual se detalla a continuación: -----

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SIQUIRRES													
ACUERDO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SIQUIRRES													
FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN													
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO A LA QUE AFECTA													
AÑO 2023													
Programa	Descripción de la Cuenta	Código	Descripción del Proyecto	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1	Manejo Administrativo	0.00.01	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
2	Manejo Administrativo	0.00.02	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
3	Manejo Administrativo	0.00.03	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
4	Manejo Administrativo	0.00.04	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
5	Manejo Administrativo	0.00.05	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
6	Manejo Administrativo	0.00.06	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
7	Manejo Administrativo	0.00.07	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
8	Manejo Administrativo	0.00.08	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
9	Manejo Administrativo	0.00.09	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
10	Manejo Administrativo	0.00.10	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
11	Manejo Administrativo	0.00.11	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
12	Manejo Administrativo	0.00.12	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
13	Manejo Administrativo	0.00.13	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
14	Manejo Administrativo	0.00.14	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
15	Manejo Administrativo	0.00.15	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
16	Manejo Administrativo	0.00.16	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
17	Manejo Administrativo	0.00.17	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
18	Manejo Administrativo	0.00.18	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
19	Manejo Administrativo	0.00.19	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
20	Manejo Administrativo	0.00.20	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
21	Manejo Administrativo	0.00.21	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
22	Manejo Administrativo	0.00.22	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
23	Manejo Administrativo	0.00.23	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
24	Manejo Administrativo	0.00.24	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
25	Manejo Administrativo	0.00.25	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
26	Manejo Administrativo	0.00.26	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
27	Manejo Administrativo	0.00.27	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
28	Manejo Administrativo	0.00.28	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
29	Manejo Administrativo	0.00.29	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano
30	Manejo Administrativo	0.00.30	Manejo Administrativo	Urbano	Rural	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano	Manejo Administrativo	Urbano

ACUERDO N°4412-14-12-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la modificación presupuestaria número 011-2023, remitida mediante oficio número CCDRS-245-2023, según acuerdo tomado en sesión ordinaria número 033-2023, de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres. Se dispensa de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce cédula de notificación, notificando a la Municipalidad de Siquirres de la resolución del once horas con treinta y uno minutos del catorce de Diciembre del 2023



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 del T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR. JUD. S.J. del Expediente: 23-
2 007381-1027-CA, que textualmente cita: -----

3 **EXPEDIENTE: 23-007381-1027-CA - 6**

4 **PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal)**

5 **ACTOR/A: SANDRA VARGAS FERNANDEZ**

6 **DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

7 **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. Segundo**

8 **Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las once horas treinta y uno minutos del**
9 **catorce de diciembre de dos mil veintitrés. -**

10 Revisado el escrito presentado por **SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ**, se le previene al
11 **GOBIERNO LOCAL DE SIQUIRRES**, se sirva aportar copia de todos los antecedentes
12 relacionados con la **RESOLUCIÓN DA-064-2023**. Para la presentación de la documentación
13 requerida, siendo que esta Sección se encuentra tramitando las gestiones **completamente**
14 **digitalizadas**, se deberán observar las siguientes indicaciones: **a)** La copia del expediente debe
15 encontrarse foliada (de manera descendente, es decir, iniciando con folio 1 arriba al último
16 número abajo), completa y en estricto orden cronológico de todos los antecedentes (expediente
17 administrativo) relacionados al mismo; **b)** Identificar o rotular en el escrito de remisión, si es
18 un nuevo expediente o bien, indicar el número de expediente judicial en el cual se tramita la
19 gestión, a efectos de incorporar correctamente dicha documentación, con indicación de la parte
20 recurrida y la parte recurrente; **c)** Los documentos deberán ser aportados en formato digital,
21 **FORMATO PDF**, lo cual puede realizar en la propia ventanilla de recepción de documentos
22 del Tribunal o bien, por los medios tecnológicos establecidos al efecto. **i)** En el primer supuesto,
23 si se aporta en disco compacto o dispositivo usb (llave maya), en esta ventanilla se procederá a
24 su incorporación en el respectivo expediente, y si se presentara de forma física, se procederá a
25 su digitalización, devolución a la parte que lo aporta e inclusión en el sistema. **ii)** Si la
26 presentación se realiza por algún otro medio digital, por ejemplo vía fax, el mismo será
27 incorporado al expediente administrativo por parte de este Tribunal. **iii)** Por medios
28 tecnológicos, se invita a las partes a utilizar el “Sistema de Gestión en Línea”, a través del cual
29 pueden aportarse los escritos de las partes, puede ser utilizado como medio para recibir
30 notificaciones y para dar seguimiento y revisión del expediente. Para acceder a este sistema



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ingrese la página oficial del Poder Judicial, <http://www.poder-judicial.go.cr> y seleccione
2 "Sistema de Gestión en Línea". Si desea más información contacte al personal del despacho al
3 correo electrónico centroinfo-tca-sgdoc@poder-judicial.go.cr, quienes le guiarán en el
4 procedimiento de registro y le otorgarán la clave de acceso correspondiente, o bien, puede
5 presentarse personalmente en la administración de este despacho para la obtención del citado
6 acceso; esta gestión deberá realizarse **una única vez** por usuario y quedará habilitada para la
7 gestión de todos los expedientes que se tramiten en esta instancia; **d)** En caso de aportar la
8 documentación en ventanilla, la entrega deberá realizarse mediante un único documento en
9 formato PDF sin importar el tamaño del mismo, no obstante, en el caso de presentar los escritos
10 por medio del sistema "Sistema de Gestión en Línea", deberá fraccionarse el expediente en
11 archivos en formato PDF de tamaño máximo 10 MB cada uno. Para cumplir con lo anterior se
12 le confiere el plazo **MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día
13 siguiente a la recepción del presente oficio. Asimismo, se le informa a las partes intervinientes
14 en el presente proceso, que en caso de señalarse como **medio para atender notificaciones un**
15 **correo electrónico**, dichos medios serán incluidos dentro de la base de datos de correos
16 autorizados del Poder Judicial, por lo que será necesario que se proceda con la confirmación de
17 dicha gestión, según las indicaciones remitidas al correo electrónico. Además, por haberlo así
18 dispuesto el Consejo Superior, en concordancia con la Política de Género del Poder Judicial,
19 Sesión 78-07 celebrada el 18 de octubre 2007, artículo LV, se le solicita a las partes de este
20 asunto que resulten ser personas físicas que se sirvan suministrar la siguiente información: a)
21 lugar de trabajo, b) sexo, c) Fecha de Nacimiento, d) Profesión u oficio, e) Si cuenta con algún
22 tipo de discapacidad, f) Estado civil, g) Número de cédula, h) Lugar de residencia. Se le
23 recuerda a las partes su obligación de señalar medio para atender notificaciones, asimismo se
24 les recuerda lo dispuesto por el Consejo Superior, en sesión N° 65-08, celebrada el 2 de
25 setiembre del 2008, artículo LXII, Circular 169-2008, en el sentido de que, si desean señalar
26 **un fax como medio de notificación, dicho fax debe ser de uso exclusivo para el envío y**
27 **recepción de documentos**, por lo que no pueden utilizarlo también como teléfono, "Se exhorta
28 a las partes a que suministren un número de teléfono "celular", con el fin de enviar avisos y
29 recordatorios de actuaciones del despacho.- Esta petición es para cubrir nuestras necesidades
30 internas de trámite procesal, buscando la agilización del mismo, pero en ningún momento



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 sustituye los medios establecidos explícitamente en lo legal para la recepción de notificaciones.

2 Es Todo. **Notifíquese. - Yetty Hernández Orias. Jueza**

3 etremos



5 **Presidente Black Reid:** Señores regidores un acuerdo en firme para trasladar esta nota a la
6 administración a primera hora y también de una vez al licenciado de al asesor del Concejo
7 municipal y para la comisión de jurídicos. -----

8 **ACUERDO N°4413-14-12-2023**

9 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
10 copia de la cédula de notificación, notificando a la Municipalidad de Siquirres
11 de la resolución del once horas con treinta y uno minutos del catorce de Diciembre del 2023
12 del T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR. JUD. S.J. del Expediente: 23-
13 007381-1027-CA, a la Administración, al Asesor del Concejo Municipal de Siquirres y a la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
17 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18 **Presidente Black Reid:** Señores regidores en esta línea vamos a tomar un segundo acuerdo
19 verdad que si acá nosotros en el Concejo Municipal tengamos alguna documentación que tenga
20 que enviarse al Tribunal Contencioso para responder, que la secretaria lo pueda certificar y
21 hacer enviar y también indicarle a la administración verdad que nosotros acá en el Concejo
22 Municipal pues uno no tenemos ningún conocimiento de este tema de la denuncia y pues por
23 acá no tenemos ninguna documentación que sepamos de primera mano, señora secretaria me
24 corrige si estoy equivocado.-----

25 **Secretaria Cubillo Ortiz:** No está equivocado, lo que menciona es una resolución
26 administrativa o sea son de la alcaldía desconocemos acá en el Concejo cuál es la resolución. -

27 **Presidente Black Reid:** Correcto entonces vamos igual a trasladarle este documento a la
28 administración para que sean ellos verdad se pongan detrás de este tema y lo puedan responder
29 y de antemano tomar el acuerdo por si hay algo acá que ellos necesiten pues que la secretaria
30 lo pueda certificar y así también hacerlo llegar, que sea un acuerdo en firme señores regidores.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4414-14-12-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres a certificar la documentación que se solicite para el expediente: 23-007381-1027-CA, si así corresponde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

Presidente Black Reid: Antes de cerrar la sesión eh necesitamos hacer una comisión que es para el día martes al señor don Willy Bianchini, el señor Stanley Salas Salazar y a la señora Miranda para el martes a las 2 de la tarde en la comunidad de Pacuarito específicamente en el proyecto Pacuare que sea un acuerdo en firme señores regidores para esta comisión con viáticos y transporte.

ACUERDO N°4415-14-12-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar al Sr. Willie Bianchini Gutiérrez, al Sr. Stanley Salas Salazar y a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez, con transporte y viáticos, el próximo martes 19 de diciembre 2023, saliendo a las 02:00pm para que puedan ir a la comunidad de Proyecto Pacuare en el distrito de Pacuarito para que les puedan ir a dar una asesoría sobre un tema que ellos tienen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

Presidente Black Reid: Gracias señores regidores al ser las 6 de la tarde con 51 minutos damos por cerrada la sesión del día de hoy.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minuto, el señor presidente Randal Black Reid, da por concluida la sesión.

Sr. Randal Black Reid

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal